

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1016
16 de mayo de 2006

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1016ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 16 de mayo de 2006, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Doru-Romulus COSTEA (Rumania)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 1016ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Al comenzar la segunda parte del período de sesiones de 2006 de la Conferencia de Desarme, quisiera, aunque con retraso, despedir a nuestros colegas que dejaron la Conferencia tras el receso de marzo, a saber, el Embajador Mike Smith de Australia y el Embajador In-kook Park de la República de Corea. En nombre de la Conferencia, quisiera pedir a sus delegaciones que les transmitan nuestro profundo reconocimiento por sus muchas y valiosas contribuciones a nuestra empresa durante su mandato, así como nuestros sinceros deseos de éxito y satisfacción en sus nuevas tareas.

Permítanme también dar la cordial bienvenida a los nuevos colegas que han asumido recientemente sus responsabilidades como representantes de sus gobiernos ante la Conferencia, a saber, la Embajadora Caroline Millar de Australia, el Embajador Dong-hee Chang de la República de Corea y el Embajador John Stewart Duncan del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Quisiera también dar la bienvenida entre nosotros al recientemente nombrado Director de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme y Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, Embajador Tim Caughley de Nueva Zelanda, quien asumió sus funciones el 10 de abril de 2006. Aprovecho esta oportunidad para asegurarles nuestra cooperación y apoyo en sus tareas.

Figuran en mi lista de oradores para la sesión plenaria de hoy, y les ruego que tengan paciencia porque es una larga lista: Pakistán, Reino Unido, Francia, Austria, en nombre de la Unión Europea, Suiza, Chile, España, Noruega, Canadá, Alemania, Polonia, Japón, Federación de Rusia, Suecia, Turquía, Países Bajos, República de Corea, Argentina, Italia, India, Argelia, Bélgica y Australia.

Quisiera dar comienzo a nuestro debate y, teniendo en cuenta que se trata de una extensa lista, espero que seamos escuetos y diligentes. El Embajador Masood Khan del Pakistán será el primero en hacer uso de la palabra.

Sr. KHAN (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hoy, al comenzar la semana de deliberaciones sobre un Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF), le damos las gracias y agradecemos también la sabiduría y tenacidad colectivas de los otros Presidentes de la Conferencia al organizar estos debates aglomerados en grupos.

Un Tratado sobre los materiales fisibles (TMF) ocupa el centro del debate en la Conferencia de Desarme y ciertamente de todo el mecanismo de seguridad y de desarme. Aunque su carácter central es innegable, no se trata de una cuestión independiente, puesto que está indisolublemente ligada al desarme nuclear, a la no proliferación, a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a las garantías negativas de seguridad. No se trata de vinculaciones externas para la negociación, sino de correlaciones normativas, jurídicas y sustantivas establecidas de manera libre, voluntaria y colectiva. La falta de un programa de trabajo consensuado sobre estas cuestiones ha estancado la labor de la Conferencia en los últimos ocho años.

(Sr. Khan, Pakistán)

En un pasado reciente hemos oído exhortaciones de todas partes para el inmediato inicio de negociaciones sin especificar cómo hacerlo. Para responder a esta pregunta tendremos que ocuparnos de otras dos cuestiones como son por qué y qué: ¿Por qué la Conferencia de Desarme no ha podido comenzar su labor en relación con un TMF y qué es lo que queremos conseguir? Ocupémonos en primer lugar del por qué.

No hemos podido comenzar negociaciones sobre un TMF debido a la creciente y deliberada inhibición con respecto de los principios acordados, las tentativas de modificar los parámetros de negociación acordados y los intentos de diluir o controlar el contenido de las negociaciones antes de su inicio. Las sucesivas concesiones no se han aprovechado plenamente. El objetivo y los planes se han estado modificando constantemente, con lo que se ha creado una situación a la vez fluida y estática: fluida en cuanto a la definición del objetivo y estática en cuanto a la actividad de la Conferencia de Desarme.

El estancamiento de la Conferencia se ha profundizado teniendo como fondo la incapacidad decisoria de la comunidad internacional en las esferas de la seguridad y el desarme al aceptar como normas el excepcionalismo y la erosión del multilateralismo. Francis Fukuyama ha acuñado un término para este fenómeno: "multi-multilateralismo", que significa sí a las Naciones Unidas y al multilateralismo, pero sí también a considerar otros arreglos bilaterales y plurilaterales.

Este es el quid de la cuestión: la crisis de la voluntad política, atada de pies y manos por el temor de algunos Estados clave de que sus intereses vitales corran peligro si comienzan negociaciones sobre las cuatro cuestiones y si éstas se celebran en un marco multilateral tradicional. Es, por consiguiente, una crisis que va más allá del TMF, es una crisis del multilateralismo.

Permítanme referirme brevemente a los principios que subyacen al discurso sobre un TMF, que no han surgido de la nada. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se pidió una prohibición del material fisible como parte del doble objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. La resolución 48/75 L de la Asamblea General, aprobada por unanimidad en 1993, las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y de 2000, y una amplia mayoría de Miembros de las Naciones Unidas han refrendado este principio. El objetivo era redactar un TMF que reforzara la seguridad de todos los Estados, independientemente de su tamaño y condición, y que fuera un instrumento tanto del desarme como de la no proliferación nucleares.

El informe Shannon de 1995 reflejaba un consenso sobre dos parámetros de un TMF: a) un acuerdo para comenzar negociaciones sobre un tratado universal, no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente; y b) el ámbito abierto y no limitado de negociaciones que figura en la afirmación de que el mandato para el establecimiento de un comité ad hoc no impide a las delegaciones el planteamiento para su examen de cuestiones relativas a la producción pasada y futura, así como la gestión del material fisible. Esta base de negociación acordada no puede considerarse una condición previa. El mandato Shannon prevé latitud para plantear cualquier cuestión, ya sea la cesación, los arsenales existentes, la gestión o la verificación.

(Sr. Khan, Pakistán)

El informe Shannon, el acuerdo del Pakistán de 1998 para apoyar el inicio de negociaciones y la aceptación de la propuesta de los cinco Embajadores por Estados miembros clave de la Conferencia de Desarme fueron todas concesiones para ayudar a que la Conferencia comenzara su labor. También se han dado pasos atrás. El elemento vital de verificación de un tratado sobre el material fisible está siendo eliminado como consecuencia de un cambio de política o se omite en las declaraciones para agilizar el comienzo de las negociaciones. Ello merece que se pregunte si cualquiera de "estos ajustes" van a contribuir al pronto inicio de las negociaciones o si se trata únicamente de un frívolo desperdicio de buena voluntad.

Pasemos ahora a las vinculaciones, que son intrínsecas, y no extrínsecas, puesto que dimanan de los acuerdos a los que se ha llegado colectivamente. En este contexto hay que establecer dos supuestos. El desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad son cuestiones posteriores a la guerra fría, cuestiones del siglo XXI y contemporáneas. Son contemporáneas de un TMF. Del mismo modo, no es correcto afirmar que ha llegado el momento de un TMF pero no el de otras cuestiones. Existen suficientes bases jurídicas, técnicas y políticas para que se avance en las cuatro cuestiones, pues todas cumplen los requisitos de contemporaneidad y madurez. Por supuesto, cuando comiencen las negociaciones tras la aprobación de un programa de trabajo equilibrado y completo basado en la propuesta de los cinco Embajadores, cabe imaginar que cada cuestión progresará de manera distinta y que seguirá trayectorias diferentes.

Ahora unas palabras acerca del "qué".

Unos pocos Estados querrían restringir la prohibición a la producción futura. Sin embargo, la mayoría de miembros de la Conferencia de Desarme y de Estados Partes en el TNP mantienen que el TMF que se propone se ocupe también de la cuestión relativa a la producción pasada de material fisible y que promueva el objetivo del desarme nuclear mediante su reducción progresiva y equilibrada.

Por consiguiente, el tratado debe tratar la cuestión de la producción -pasada, presente y futura- en su totalidad, tanto a nivel regional como mundial. Permítame explicar la razón de nuestra posición.

En primer lugar, unos pocos Estados disponen de enormes arsenales. Para ellos, la cesación de la producción en determinado momento futuro estará prácticamente exenta de costos. Según los cálculos publicados, todas las Potencias nucleares, con excepción quizá de sólo una, poseen suficientes existencias de uranio altamente enriquecido y de plutonio para mantener y modernizar sus fuerzas nucleares. La cesación de la producción futura únicamente no hará más que fijar el *status quo* y darle carta oficial. Para ellos, el único costo sería aceptar las salvaguardias respecto de sus instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento no operacionales.

En segundo lugar, la mera cesación entrañaría el riesgo de proliferación, tanto vertical como horizontal.

(Sr. Khan, Pakistán)

En tercer lugar, salvo que se contabilicen y se vigilen, los arsenales existentes podrían usarse para el desarrollo de nuevas armas nucleares más perfeccionadas.

En cuarto lugar, la asimetría de los arsenales a nivel mundial y regional será un factor de inestabilidad estratégica. No cabe sino suponer que con el tiempo las abundantes existencias de materiales fisibles se transformarán en armas nucleares, con lo que se acentuarán las asimetrías. Las desigualdades no deben fijarse y perpetuarse. Un TMF que congele las asimetrías regionales, lejos de detener, acelerará la proliferación de las armas nucleares.

En quinto lugar, un TMF tendrá poca credibilidad si no se ocupa de algún modo de los arsenales existentes de materiales fisibles de uso militar. Al abordar la cuestión de los arsenales existentes, deben tenerse en cuenta los límites superiores de los materiales fisibles, así como los principios de proporcionalidad y suficiencia.

En sexto lugar, el tratado propuesto no debe denominarse "Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF)", lo que implica sólo la cesación de la producción futura, por lo que sería más apropiado denominarlo "Tratado sobre los materiales fisibles (TMF)". Un tratado que sólo tenga por objetivo la cesación de la producción futura será una medida de no proliferación, mientras que la inclusión de la producción pasada constituirá una medida de desarme.

Me complace que un gran número de Estados miembros, centros de análisis, instituciones académicas y representantes de la sociedad civil empleen el término "tratado sobre los materiales fisibles" y sus siglas "TMF".

En séptimo lugar, como señaló el Secretario General Kofi Annan en mayo de 2005, sólo podemos esperar un desarme verdadero "si cada Estado tiene una idea clara y fiel de las existencias de materiales fisibles de todos los demás y si cada Estado está seguro de que el material de los demás está seguro".

Debido a las condiciones objetivas prevalentes, no podemos concebir ni aceptar una moratoria. Para ello hay tres razones. Primero, una moratoria debería debatirse en el contexto pleno del tratado. Segundo, una moratoria congelaría a perpetuidad las ventajas estratégicas asimétricas. Tercero, las moratorias unilaterales, bilaterales o multilaterales fuera del ámbito del tratado nunca serán verificables.

Por consiguiente, el Pakistán estima que en un tratado sobre los materiales fisibles debe establecerse un calendario para la transferencia progresiva de los arsenales existentes al uso civil y la aplicación a tales arsenales de salvaguardias, de manera que las existencias no sujetas a salvaguardias queden igualadas al menor nivel posible; y que la cesación de la producción de material fisible debe venir acompañada de un programa obligatorio de eliminación de asimetrías en la posesión de arsenales de materiales fisibles por los diversos Estados. La transferencia de los materiales fisibles a un régimen de salvaguardias corresponde en primer lugar a los Estados con grandes arsenales, tanto en el contexto mundial como regional.

(Sr. Khan, Pakistán)

Un TMF debería contribuir a establecer condiciones que hicieran posible que todos los Estados concernidos siguieran practicando el desarme nuclear. Del mismo modo, unos entornos regionales saludables en el Asia meridional y el Oriente Medio contribuirían a las negociaciones sobre un TMF. Para mantener la disuasión estratégica en el Asia meridional necesitaremos tener en cuenta los materiales fisibles existentes. Asimismo, un TMF equitativo y verificable podría atraer parcialmente a las Potencias nucleares que no son Partes en el TNP hacia el régimen de no proliferación.

Creemos que un tratado sobre los materiales fisibles verificable es una condición esencial para la cesación efectiva de la carrera de armamentos nucleares. Para garantizar su aplicación satisfactoria será necesario un régimen de verificación creíble. Un tratado meramente normativo y prescriptivo no podrá atender el doble objetivo del desarme nuclear y la no proliferación.

Creemos que los tratados internacionales de no proliferación y de desarme no pueden aplicarse debidamente salvo que contengan disposiciones que respalden su verificación.

El rechazo de la verificación haría retroceder esta cuestión a la etapa anterior al informe Shannon. Ha fracasado el intento de que la verificación vuelva a ser una prioridad en la Asamblea General.

Un TMF verificable permitirá: a) fiscalizar la propagación ilícita de materiales nucleares; b) mejorar la proporción de materiales aptos para armas sometidos a salvaguardias internacionales; c) reforzar los controles de la exportación nuclear; y d) reducir la discriminación en el actual régimen del TNP.

Uno de los objetivos declarados del TMF es negar a los terroristas el acceso a materiales fisibles. Un TMF verificable que se aplique a la producción pasada y actual pondrá fin a cualquier fuga hacia los terroristas nucleares y detendrá otras clases de desvíos ilícitos de materiales fisibles.

El Presidente George W. Bush señaló el 11 de febrero de 2004 que el Grupo de Suministradores Nucleares debía negarse a vender equipo y tecnologías de enriquecimiento y reprocesamiento a cualquier Estado que no posea ya grandes instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento en activo. Actualmente el Grupo se esfuerza por decidir cómo satisfacer las exigencias de excepcionalidad. En esta ecuación, la existencia de un TCPMF anodino y anémico no debe dar lugar a un tratado inherentemente discriminatorio y que se emplee para crear desvíos.

Por nuestra parte, estamos resueltos a evitar una carrera de armamentos en el Asia meridional y lograr así una disuasión mínimamente creíble. Nos atenemos a una moderación estratégica mediante consultas constantes sobre conceptos de seguridad y doctrinas nucleares para establecer medidas de fomento de la confianza y reducir los riesgos por accidentes. Dicho esto, el Pakistán tiene necesidades legítimas de generación de energía nuclear para uso civil. Por consiguiente, no sería prudente tomar medida alguna que socavara el delicado y naciente compromiso hacia una estabilidad estratégica en el Asia meridional.

(Sr. Khan, Pakistán)

Permítanme concluir con una observación y una crítica. Las negociaciones sobre un TMF comenzarán si existe acuerdo sobre un programa de trabajo y si hacen concesiones quienes deben hacerlas. La crítica es: un TMF sin verificación y sin arsenales será un tratado vacío.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante del Pakistán por su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador John Duncan del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Sr. DUNCAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) *[traducido del inglés]*: Gracias señor Presidente por sus anteriores palabras de bienvenida. Dado que es la primera vez que hago uso de la palabra en la Conferencia de Desarme, permítame comenzar diciendo cuán complacido y honrado estoy de sumarme a este foro en Ginebra, en este histórico lugar y especialmente en este momento.

He oído hablar de la infatigable labor que usted y sus predecesores han desempeñado este año en un esfuerzo por superar el punto muerto de años anteriores. Permítame asegurarle a usted y a los demás Presidentes de la Conferencia en 2006, así como a los Colaboradores de los Presidentes, mi apoyo personal y el continuo respaldo de mi delegación a todos sus esfuerzos. Permítame decir a mis colegas de la Conferencia de Desarme con cuánto interés espero trabajar con ellos y compartir opiniones.

El control de armamentos y el desarme multilaterales pasan por horas bajas tras los decepcionantes resultados de la Conferencia de Examen del TNP y la Cumbre del Milenio, celebradas el año pasado. Además, ha habido una preocupante y nociva polarización de las actitudes en estas cuestiones en la comunidad internacional, pero usted y sus compañeros del Grupo de los seis Presidentes no se han rendido al pesimismo. En vez de ello, usted ha reconocido, como lo hiciera mi Ministro de Estado, el Dr. Kim Howells en esta misma sala hace siete semanas que hay "asuntos del mundo real con los que tenemos que entrar en contacto fuera de este lugar de reunión". Por otra parte, usted está resuelto a revigorizar la labor de la Conferencia de Desarme mediante debates temáticos.

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte celebra su iniciativa para que la Conferencia retome una labor seria, y celebramos también otras iniciativas para que cumplamos nuestras obligaciones como miembros de la Conferencia. Debemos aprovechar la Conferencia de Desarme con determinación si queremos superar los retos fundamentales en materia de control de armamentos y desarme. Debemos convenir en un programa de trabajo.

Para ello, he pedido a tres expertos de mi país que participen en los debates de esta semana. No es ningún secreto que el Reino Unido otorga la máxima prioridad al comienzo inmediato de negociaciones sobre un TCPMF sin condiciones previas, opinión que comparten nuestros socios de la Unión Europea.

Reconocemos que otros en esta sala tienen opiniones distintas, pero gracias a usted y al Grupo de los seis Presidentes este año tenemos la oportunidad única de escuchar y compartir nuestras inquietudes y estudiar ideas para lograr un consenso que nos haga avanzar. De este modo, uno de mis expertos hará mañana una breve presentación en la que explicará con más

(Sr. Duncan, Reino Unido)

detalle las razones por las que mi país está convencido de que obra en interés de todos comenzar de inmediato las negociaciones sobre un TCPMF.

Desde 1995, el Reino Unido ha aportado algo más que palabras, pues también ha tomado medidas prácticas para preparar el camino hacia un TCPMF, incluso cesando la producción de materiales fisibles para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, sometiendo nuestras instalaciones capaces de producir uranio altamente enriquecido o plutonio a salvaguardias internacionales y aumentando la transparencia sobre nuestros arsenales remanentes de materiales fisibles para fines de defensa.

Hoy quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar a nuestros colegas que mi país se toma en serio los compromisos que ha contraído con arreglo a los artículos VI y IV del TNP en relación con el desarme y la no proliferación, y que nos mantendremos fieles a estos compromisos. Creo que nuestro historial de desarme hasta la fecha es positivo. Hemos reducido nuestra dependencia de las armas nucleares a un solo sistema, el Trident; hemos reducido la disponibilidad inmediata de nuestras fuerzas nucleares a un solo submarino Trident que patrulla constantemente a título disuasorio. Nuestros misiles Trident no apuntan a ningún país. Tenemos menos de 200 ojivas nucleares operacionalmente disponibles, el nivel mínimo necesario para nuestra seguridad nacional. En total, desde el final de la guerra fría hemos reducido la capacidad explosiva de nuestras armas nucleares en un 70%.

Volviendo a la no proliferación, cuya piedra angular es el TNP, el Reino Unido no permitirá que las decepciones del año pasado nos impidan seguir adelante. Aprovecharemos cualquier ocasión de alentar a todos los Estados a que adopten el Protocolo Adicional del OIEA y estamos cooperando activamente con otros para formular incentivos apropiados para que los países renuncien a las instalaciones del ciclo del combustible.

Aunque reconocemos plenamente el derecho de los Estados que cumplen sus obligaciones con arreglo al artículo IV del TNP a usar y aprovechar la tecnología nuclear, nos parece claro que el ciclo del combustible nuclear plantea riesgos de proliferación particularmente graves.

El Reino Unido seguirá propugnando unos controles de las exportaciones rigurosos y amplios que impidan la difusión incontrolada de suministros y tecnologías nucleares. Creemos que la iniciativa de seguridad contra la proliferación seguirá desempeñando un papel importante en los casos en que ya se esté produciendo un transporte ilícito de estas mercancías.

Como el resto de los aquí presentes, nuestro país está preocupado por la posibilidad y creciente amenaza del terrorismo nuclear y busca vías para hacerle frente. Estamos trabajando activamente para que se renueve el mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad. Seguimos dispuestos a cumplir las obligaciones que dimanen de esta resolución y asistiremos a otros para que lo hagan.

Asimismo, el Reino Unido se está dedicando a una gran variedad de cuestiones no nucleares, tanto aquí en Ginebra como en Nueva York, para mejorar y reducir los conflictos. Mis colegas de la Conferencia de Desarme ya habrán oído al Ministro de Estado, Dr. Howells

(Sr. Duncan, Reino Unido)

referirse a una de éstas, la iniciativa para un tratado sobre el comercio de armas convencionales conocido como el Tratado sobre el comercio de armas.

Permítanme manifestar de nuevo mi satisfacción por estar en la Conferencia de Desarme. Espero con interés nuestros futuros debates en esta cámara. Los retos que debemos superar no son sólo británicos, sino mundiales.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su declaración y por las muy amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Permítanme también añadir que nos alienta su compromiso con la Conferencia y le aseguramos nuestra firme decisión de trabajar juntos por nuestros objetivos comunes.

Antes de ceder la palabra a los siguientes oradores de mi lista, quisiera hacer un anuncio con ocasión del cumplimiento de los requisitos para la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales.

El sufrimiento humano no acaba con el fin de las hostilidades. Años después de que hayan terminado los conflictos, los artefactos explosivos abandonados o sin estallar continúan matando o mutilando. Conocidos colectivamente como restos explosivos de guerra o REG, estos asesinos indiscriminados continúan causando sufrimiento humano, impiden a los refugiados el regreso a sus hogares, bloquean la asistencia humanitaria y entorpecen la reconstrucción, la renovación y el desarrollo tras los conflictos.

En poco tiempo, los peligros humanitarios que plantean los REG han ganado prominencia en todo el mundo. En particular, las iniciativas para reforzar las normas internacionales establecidas por la Convención sobre ciertas armas convencionales en lo relativo a los restos explosivos de guerra condujeron en 2003 a la adopción de un nuevo instrumento vinculante, el Protocolo V sobre los REG, que tiene por objetivo erradicar los riesgos y los efectos que los restos explosivos de guerra causan en las poblaciones civiles y el personal humanitario que trabaja en situaciones posteriores a conflictos. Me complace informarles de que al 12 de mayo de 2006, ascendían a 20 los Estados que han expresado su consentimiento en quedar vinculados por el Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC) y que, por consiguiente, se cumplen los requisitos para la entrada en vigor de este importante instrumento.

El Protocolo V de la CAC entrará en vigor dentro de seis meses, el 12 de noviembre de 2006. Permítanme felicitar a los 20 Estados Partes en la CAC que han expresado hasta ahora su consentimiento en quedar vinculados por el Protocolo, con lo que han hecho posible su pronta entrada en vigor. Estos son, por orden alfabético, Alemania, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Finlandia, la India, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, los Países Bajos, la Santa Sede, Sierra Leona, Suecia, Suiza y Ucrania.

(El Presidente)

Quisiera también invitar a todos los demás Estados Partes en la CAC, así como a todos los demás Estados, a que estudien la posibilidad de ratificar este importante instrumento lo antes posible para asegurar la protección de la población civil y del personal humanitario contra los efectos de los restos explosivos de guerra y hacer frente a las graves consecuencias humanitarias de estas armas.

Quisiera ahora ceder la palabra al Embajador François Rivasseau de Francia, Presidente designado de la Tercera Conferencia de los Estados Partes en la Convención CAC.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, dividiré mi intervención en dos partes. La primera tratará sobre la cuestión que usted acaba de recordar en tanto que Embajador de Rumania, es decir, la ratificación del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra por 20 Estados, lo que permitirá su entrada en vigor en el plazo de seis meses. El segundo punto de mi intervención será el tema objeto principal de nuestra sesión de hoy, a saber, la "cesación".

Como usted acaba de indicar, señor Presidente, soy el primero en hacer uso de la palabra y quisiera darle las gracias como Presidente designado de la tercera Conferencia de Examen de la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales. Intervengo también en nombre del Embajador de Lituania, Su Excelencia el Sr. E. Borisovas, a quien los Estados Partes en esta Convención han nombrado para coordinar los trabajos sobre los restos explosivos de guerra.

El Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra, firmado en 2003, necesitaba 20 ratificaciones para su entrada en vigor. El pasado mes de diciembre el número de ratificaciones era de 16. El 23 de marzo de este año otros dos Estados, El Salvador y Eslovaquia, se sumaron al grupo de países que habían ratificado el Protocolo. El viernes pasado, 12 de mayo de 2006, Suiza y Liechtenstein depositaron simultáneamente sus instrumentos de ratificación, lo que permitió alcanzar la cifra necesaria de 20 ratificaciones. Como establecen las disposiciones del artículo 5 de la Convención de 1980, la entrada en vigor del Protocolo V tendrá efecto seis meses después de que se hayan depositado los dos últimos instrumentos de ratificación, en decir, el 12 de noviembre de 2006, durante la Conferencia de Examen quinquenal de la Convención que tendrá lugar en Ginebra del 7 al 17 de noviembre próximos.

Los Estados Partes en esta Convención habían confiado a la Mesa la tarea de organizar la entrada en vigor del Protocolo V. Este mandato va a verse cumplido y, gracias a Suiza y Liechtenstein, la entrada en vigor del Protocolo V podrá producirse de manera solemne, puesto que coincidirá con la Conferencia de Examen de noviembre. Quisiera felicitar por sus esfuerzos a los Estados que han hecho posible este resultado y en primer lugar a los cuatro Estados que depositaron sus instrumentos de ratificación desde comienzos de este año y los otros 16 que les siguieron y cuyos nombres usted ha mencionado, señor Presidente.

Quisiera, en mi propio nombre, felicitar particularmente al Coordinador del Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra, Embajador Borisovas de Lituania, y dar las gracias también a la Presidencia austriaca de la Unión Europea, cuya acción eficaz ha sabido sensibilizar a varios Estados signatarios del Protocolo V sobre la necesidad de agilizar el proceso de ratificación. Este proceso se ha iniciado también en numerosos Estados. Su éxito atestigua la

(Sr. Rivasseau, Francia)

pertinencia y la vitalidad del proceso de la CAC, que constituye tal vez el único foro en el que los Estados han llegado a ponerse de acuerdo por consenso estos últimos años sobre un instrumento jurídicamente vinculante en la esfera del desarme.

Ahora, la entrada en vigor de este Protocolo nos situará también, a partir del mes de noviembre, ante su aplicación concreta, lo que nos planteará entre otras la cuestión de la necesaria coordinación sobre el terreno con las demás medidas emprendidas en el marco de otros regímenes existentes. Tenemos aún, por consiguiente, mucho por hacer.

Respecto del segundo punto de mi intervención hablaré a título meramente nacional. Me congratulo por la ocasión que se nos ofrece esta semana bajo su Presidencia para que nuestros debates profundicen de manera precisa en el tema del tratado de cesación de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF). Para mantener una mayor confianza entre todos nosotros, este intercambio de opiniones tiene lugar en la forma que usted ha organizado, junto con sus colegas del Grupo de los seis Presidentes, motivo por el cual le felicitamos.

Como ya me manifesté sobre esta cuestión el pasado 2 de marzo, desearía ahora tan sólo recordar el criterio general de mi país en el tema que nos ocupa. Como usted sabe, Francia está firmemente comprometida con la negociación de este tratado en la Conferencia de Desarme. En su discurso del 19 de enero pasado, el Presidente de la República Francesa recordó la importancia que Francia atribuye a este tratado. Tras haber anunciado la cesación de la producción de plutonio y de uranio altamente enriquecido para armas nucleares, en febrero de 1996 Francia decidió cerrar y dismantelar sus instalaciones de producción de Pierrelatte y Marcoule. Desde entonces mi país ha emprendido un activo proceso de dismantelamiento que continúa hasta hoy. Se trata de una tarea compleja, larga y costosa que se prolongará aún muchos años. Entre las Potencias nucleares, mi país es el único que ha iniciado tal proceso. Desde ahora, Francia carece de instalaciones de producción de materiales fisibles especiales para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. De este modo, hemos iniciado una tendencia que esperamos tenga un efecto multiplicador.

Tras haber permanecido estancada durante mucho tiempo, hoy la negociación de la "cesación" tiene una posibilidad de reanudarse. Desde esta perspectiva, acogemos con satisfacción la posibilidad que nos ofrece este año, y más particularmente esta semana, para preparar esta negociación. Esperamos una participación activa en los próximos debates de todos los miembros de la Conferencia que desean que progrese la cuestión del desarme y de la no proliferación nuclear. Con este fin llega hoy de París un experto.

Para empezar, recordaré brevemente el marco en que se inscriben las medidas tomadas por Francia. En primer lugar, como ya subrayó nuestro colega en nombre de la Unión Europea, el Embajador Petritsch, el 30 de marzo pasado durante su intervención acerca del Tratado de cesación de la producción de material fisible en nombre de la Unión Europea, actuamos desde una posición común de la Unión Europea en la Conferencia de Examen del TNP de mayo de 2005, nos atenemos a la posición común de la UE, que vincula a todos sus Estados miembros aquí presentes. Es, por consiguiente, en este marco en el que se sitúa mi intervención.

(Sr. Rivasseau, Francia)

Pero asimismo, en la aplicación concreta de nuestros compromisos nos hemos guiado por el programa de acción y la resolución que acordamos en el momento de la prórroga indefinida del TNP en 1995 y cuyos puntos principales no está de más recordar en relación con nuestro debate de hoy: la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE); la negociación del TCPMF, la voluntad de avanzar sistemáticamente y progresivamente para reducir las armas nucleares en su conjunto y favorecer el desarme general y completo.

Permítame ahora que volvamos brevemente hacia atrás. Cuando en 1995 se logró un acuerdo sobre el inicio de las negociaciones para un TCPMF, un tratado de "cesación", la comunidad internacional tenía dos objetivos en mente. En la esfera del desarme nuclear, se trataba de congelar los arsenales, de hacer que las moratorias fueran jurídicamente vinculantes y de generalizarlas en el marco del informe del Coordinador Especial y del mandato que en éste figuraba. En el plano de la no proliferación, se trataba de prevenir, en el marco de un proceso idéntico para todos, el acceso de los Estados no Partes en el TNP a una capacidad nuclear militar. Se trataba también de generalizar los controles y la verificación de la no proliferación en los Estados no poseedores de armas nucleares, cuya necesidad han demostrado las recientes experiencias.

Estamos obligados a reconocer que la "cesación" no satisficará sino marginalmente estas expectativas en materia de no proliferación. El establecimiento de protocolos adicionales, junto con el sistema de salvaguardias generalizado, constituye ahora la norma de verificación. Por otra parte, los ensayos nucleares en el Asia meridional configuran un nuevo paisaje. La verificación de la no proliferación se lleva a cabo actualmente independientemente de la "cesación". En cuanto a los Estados del Asia meridional, su situación constituye desde ahora un problema de desarme nuclear. De este modo, hoy en día la "cesación" aparece principalmente y sobre todo como un tratado de desarme nuclear. En relación con el TPE, el Tratado de prohibición de la producción de materiales fisibles para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares ocupa, por consiguiente, un lugar muy especial en el proceso de desarme nuclear. Por este motivo dimos nuestro apoyo en el seno de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas a las resoluciones pertinentes a este respecto. En 2004, la resolución 59/81, patrocinada por el Canadá, y en 2005 la resolución titulada "Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares", patrocinada por el Japón.

El criterio general de mi país sobre un futuro tratado se organiza en torno de las ideas siguientes. Como siempre hemos afirmado en este foro, el ámbito de aplicación de este tratado entraña la prohibición total de la producción futura de materiales fisibles para bombas nucleares. Es evidente que, salvo que cambiara radicalmente de naturaleza, el tratado no abarca ni ha abarcado nunca las existencias almacenadas antes de su entrada en vigor ni tampoco la producción para usos pacíficos o usos militares no explosivos. El objetivo del tratado es ciertamente congelar cuantitativamente el nivel máximo de los arsenales nucleares en todo el mundo, del mismo modo que el TPCE lo ha congelado cualitativamente.

Existe un estrecho vínculo entre la "cesación" y el TPCE, y toda negociación futura deberá integrar plenamente este aspecto. Es el requisito para mantener la tendencia y una condición esencial de la credibilidad de los compromisos contraídos o que vayan a contraerse.

(Sr. Rivasseau, Francia)

Segundo aspecto: en lo que concierne a la verificación, seguimos aceptando el informe del Coordinador Especial y el mandato que en éste figura, el mandato Shannon, que se refiere a la "verificabilidad". Damos a esta palabra su sentido en francés, es decir, el de "capacidad de ser verificado". Compartimos también el argumento según el cual ninguna medida de verificación podrá dar garantías completas en cuanto al cumplimiento del tratado. Estimamos que no deben establecerse aquí condiciones previas para el inicio de las negociaciones. El debate sobre la verificación debe encontrar solución durante la negociación propiamente dicha.

En nuestra opinión, hay otros aspectos de este tratado que también merecerían que se profundizara en ellos una vez iniciadas las negociaciones, como por ejemplo, la definición de materiales fisibles o de las actividades pertinentes.

En conclusión, consideramos la "cesación" como tema de nuestro programa más maduro y más propicio para el pronto inicio de una negociación. Por consiguiente, sería lógico que la "cesación" constituyera el próximo avance tangible y concreto con que la Conferencia de Desarme contribuyera al desarme nuclear. Este es nuestro compromiso, que sigue pendiente al día de hoy, un compromiso en honor del cual Francia ha hecho hasta ahora más esfuerzos que ningún otro Estado poseedor de armas nucleares o dotado de capacidad nuclear.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Francia, Embajador Rivasseau, por sus palabras y cedo ahora la palabra al representante de Austria.

Sr. REITERER (Austria) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, hago uso de la palabra en nombre del Embajador Petritsch, que no puede estar hoy con nosotros por atender compromisos urgentes.

Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de los países en vías de adhesión, Bulgaria y Rumania.

La Unión Europea está complacida por su anuncio sobre el Protocolo V de la CAC y las recientes ratificaciones de Suiza y Liechtenstein y acoge cordialmente estas ratificaciones. El número de Estados, incluidos varios miembros de la UE, que han ratificado el Protocolo es ya suficiente para que entre en vigor durante la Conferencia de Examen de la Convención a fines de año.

Estamos firmemente convencidos de que el Protocolo V de la CAC, relativo a los restos explosivos de guerra, adoptado en la reunión de los Estados Partes de 2003 reducirá significativamente el riesgo humanitario para las poblaciones civiles. Por consiguiente, encomiamos afectuosamente a los 20 Estados que lo han ratificado. Al mismo tiempo, creemos que sigue siendo necesario universalizar el Protocolo V, por lo que la UE exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la CAC y sus protocolos, incluso el Protocolo V lo antes posible o que se adhieran a él. Ciertamente, la UE se está ocupando de esta cuestión tanto en el marco de la propia Unión Europea como con nuestros asociados de todo el mundo.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Austria, Sr. Reiterer, por su declaración en nombre de la UE y los países en vías de adhesión. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Suiza, Embajador Jürg Streuli.

Sr. STREULI (Suiza) [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle por acceder a la Presidencia de nuestra Conferencia y asegurarle la plena cooperación de la delegación de Suiza en el desempeño de sus tareas.

Mi delegación quisiera confirmar un acontecimiento importante en relación con el Protocolo V de la Convención CAC, relativo a los restos explosivos de guerra. El martes pasado, 9 de mayo, nuestro Parlamento aprobó sin votos en contra el decreto federal relativo a la ratificación del Protocolo V de la CAC. El viernes pasado, 12 de mayo de 2006, y con arreglo al artículo 4 de la Convención, Suiza notificó al Secretario General de las Naciones Unidas su consentimiento en quedar vinculada por el Protocolo sobre los restos explosivos de guerra. En particular, esta notificación a la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York se realizó conjuntamente con nuestros vecinos de Liechtenstein. Por consiguiente, ambos países han elevado a 20 el número de Estados Partes en el Protocolo. El Protocolo sobre los restos explosivos de guerra es el quinto y más reciente instrumento de derecho internacional humanitario jurídicamente vinculante adoptado en el marco de la Convención sobre armas convencionales. Su entrada en vigor en 2006, durante la Conferencia de Examen de la Convención Marco, será un acontecimiento importante y positivo para la Convención y toda la comunidad de desarme multilateral.

En lo que respecta a los materiales fisibles, Suiza insiste en el respeto esencial de los principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares adoptados en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995. Bajo el lema "Desarme nuclear" los Estados Partes decidieron para dar pleno efecto a las disposiciones del artículo VI del Tratado, la inmediata apertura y rápida conclusión de negociaciones sobre una convención no discriminatoria y universal que prohibiera la producción de materiales fisibles para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Suiza desea que se establezca un comité ad hoc en el seno de la Conferencia de Desarme encargado de las negociaciones sobre un TCPMF. La urgencia de este tratado es tanto más acuciante a medida que aumenta el riesgo de proliferación de las armas nucleares y que se ha hecho evidente la existencia de un mercado negro muy extendido en lo que concierne a la tecnología nuclear. En el intervalo que nos queda hasta el fin de las negociaciones, Suiza apoya el principio de que se exija a los Estados productores de materiales fisibles para usos militares una moratoria a su producción y que éstos se sometan al control del OIEA.

Evidentemente, Suiza desearía que las negociaciones sobre un futuro TCPMF abarcaran también las características en que se basa la credibilidad de tales tratados, es decir, el principio de la verificación. Sin embargo, para no detener el impulso que pudiera lograrse, mi país está dispuesto a comenzar las negociaciones sin condiciones previas.

(Sr. Streuli, Suiza)

La semana pasada mi delegación presentó al Secretario General de la Conferencia un documento del trabajo titulado "Criterio pragmático de verificación de un TCPMF". Hemos pedido a la secretaría que distribuya este documento como documento oficial de la Conferencia de Desarme entre todos los Estados miembros y los Estados que participan en los trabajos de nuestra Conferencia en calidad de observadores. Ha preparado este documento de trabajo uno de los expertos de la delegación suiza, el Dr. Bruno Pelland, asesor nuclear y ex Director General Adjunto del OIEA. El documento trata los aspectos del alcance de un posible tratado, las definiciones y, en particular, un criterio realista de verificación de la prohibición mundial de la producción de materiales fisibles para fines militares. Mi delegación queda a su disposición y la de todas las delegaciones para tratar los detalles de nuestro documento de trabajo durante los próximos días.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Suiza, Embajador Streuli, por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tengo el placer de dar ahora la palabra al distinguido representante de Chile, Embajador Juan Martabit.

Sr. MARTABIT (Chile): Muchas gracias, señor Presidente. Embajador Costea, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y, particularmente, por el modo en que ha organizado el debate sobre la prohibición de material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares.

Deseo también, señor Presidente, a través suyo, felicitar a su predecesor, el Embajador Park In-Kook de la República de Corea, por su contribución a la tarea conjunta emprendida por las seis Presidencias del período de sesiones de este año 2006 tendientes a iniciar, cuanto antes, labores sustantivas de la Conferencia de Desarme.

También deseo agradecer a la secretaría de la Conferencia por entregarnos, con suficiente antelación, una compilación de documentos básicos de este órgano relacionados con el tema que nos ocupa hoy.

Cabe, asimismo, reconocer los esfuerzos de la delegación del Japón. Las ideas compartidas por el Embajador Mine, el 9 de marzo, y la invitación extendida a participar en una reunión abierta e informal, el pasado día 7 de abril, las hemos apreciado mucho.

El tema nuclear ha experimentado cambios sustantivos tras el término de la guerra fría. Es responsabilidad primordial de este foro abordarlos oportuna y apropiadamente. Las características que definen la amenaza nuclear se han tornado cada vez más complejas. El riesgo de que estos medios proliferen o caigan en manos de grupos terroristas es, ciertamente, previsible. Su empleo escapa a la antigua racionalidad y control. Los regímenes existentes, en consecuencia, deben reforzarse. Es imprescindible, asimismo, diseñar nuevos instrumentos que se hagan cargo de la presente realidad.

Durante estos últimos diez años, década que coincide con la parálisis de la Conferencia de Desarme, se han ido sumando situaciones que han minado, paulatinamente, el régimen de desarme y no proliferación nuclear. A esta reversión se añade el mal, no menor, de la inacción.

(Sr. Martabit, Chile)

¿Cuántos pasos acordados no se han materializado? ¿Cuántos propósitos convenidos que no han prosperado?

Estamos convencidos de que la responsabilidad, si no la obligación, de remediar esta situación incumbe, particularmente, a los Estados nucleares, tanto a los que son partes del TNP como aquellos que no lo han ratificado pero que han demostrado abiertamente su capacidad nuclear. Durante el debate que recientemente sostuvimos sobre el desarme nuclear escuchamos a numerosas delegaciones referirse positivamente a la importancia de prohibir el material fisionable con fines bélicos. Entendemos que se trata de una respuesta natural para considerar la citada negociación como parte integral del desarme nuclear y la no proliferación. Numerosas delegaciones estuvieron dispuestas a expresar diferentes grados de flexibilidad a fin de iniciar, finalmente, el proceso. Chile se contó, naturalmente, entre ellas.

Nuestro país, desde un comienzo, abogó por el pronto inicio de una negociación multilateral tendiente a elaborar un instrumento jurídicamente vinculante, destinado a prohibir la producción de material fisionable, uranio altamente enriquecido o plutonio, que pudiesen ser destinados a armas nucleares u otros dispositivos nucleares en el marco de un comité ad hoc en esta Conferencia.

Estamos convencidos de que las razones que en 1993 llevaron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a efectuar un llamado a iniciar esta negociación, a cuyos efectos la Conferencia de Desarme al año siguiente nombró al Embajador Shannon como coordinador especial, son hoy aún más válidas que en aquel entonces.

Necesitamos adoptar con urgencia medidas que permitan ejercer control sobre las enormes cantidades de material fisionable, desde el punto de vista de la proliferación, el desarme y la amenaza terrorista. La moratoria declarada por cuatro Estados nucleares Partes del TNP de abstenerse de producir material fisionable para armas nucleares, si bien la apreciamos, no resulta suficiente. Su carácter voluntario no sustituye la importancia de contar con un instrumento jurídicamente vinculante. La situación de que estos Estados nucleares, incluidos aquellos no miembros del TNP, aún no se hayan comprometido públicamente en una moratoria de la naturaleza antes señalada, sólo confirma la aserción anterior.

Igualmente, el hecho de que los regímenes internacionales existentes que abordan el tema del material fisionable carezcan de obligatoriedad, especialmente en relación con la protección física, reducción de almacenamientos y prohibición de transferencias, nos urge a llenar este vacío. Estamos conscientes de que la piedra de toque pasa por la viabilidad de dotar al instrumento de un mecanismo adecuado de verificación. A estos efectos, hemos propuesto desarrollar lo que hemos denominado un "enfoque incremental". Estamos dispuestos a diferenciar planos, a sostener ritmos distintos, a buscar fórmulas que se complementen, pero el proceso debe ser mantenido en el tiempo en orden a crear un mecanismo eficaz de cumplimiento.

Las medidas previstas en los acuerdos de salvaguardias amplias debieran satisfacer los requisitos de verificación para los países no poseedores de armas nucleares. Resulta evidente que las actividades de verificación adicionales a las existentes debieran realizarse en los Estados nucleares con actividad significativa que no están sujetos a dichos acuerdos.

(Sr. Martabit, Chile)

En forma preliminar, la verificación podría circunscribirse a la prohibición de la producción de material fisiónable que pueda realizarse directamente para armas nucleares. En una fase posterior, se podría contemplar la cuestión del almacenamiento y el establecimiento de medidas de seguridad para las instalaciones que contengan dicho material.

El análisis científico-técnico resulta fundamental en el desarrollo de este enfoque incremental. El binomio entre conocimiento técnico y voluntad política no puede dissociarse. A estos efectos, se puede pensar en la creación de grupos o talleres con mandatos específicamente orientados. El Organismo Internacional de Energía Atómica debiera desempeñar un papel relevante al respecto. La participación de expertos de la organización que prohíbe completamente los ensayos nucleares, entidades regionales y nacionales, y, por supuesto, de la sociedad civil, resultaría también sumamente valiosa. Agradecemos, por último, la iniciativa de los Países Bajos de organizar una reunión abierta en la que se aborden algunos de estos importantes temas, la cual contará con la participación del Grupo internacional sobre materiales fisiónables, entre ellos su Copresidente, el distinguido Profesor Franck von Hippel. Mi delegación aprecia la labor que está realizando el Grupo y espera con interés su primer informe anual.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de Chile, el Embajador Martabit, por las muy amables palabras que ha dedicado a la Presidencia y por su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de España, el Embajador Gerardo Bugallo Ottone.

Sr. BUGALLO OTTONE (España): Señor Presidente, al ser ésta la primera vez que mi delegación toma la palabra durante su Presidencia, permítame darle la enhorabuena por la asunción de la misma, así como a las seis Presidencias de este año, por haber estructurado el calendario de manera que nos permita abordar en profundidad aspectos de tan extraordinaria importancia como el de la posible negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos, que hoy nos reúne.

Se ha repetido con frecuencia en esta sala que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación multilateral de que dispone la comunidad internacional en el campo del desarme. Para mi país, que ha apostado siempre por un multilateralismo eficaz, resulta a veces descorazonador ver que tal foro encara su décimo año sin resultados tangibles, aherrojado por la confrontación entre posturas que con frecuencia parecen obedecer más al campo de la diplomacia pública que a una verdadera contraposición de intereses de fondo entre los diversos Estados. Es paradójico que los más importantes resultados que la Conferencia de Desarme ha conseguido se produjeran en plena guerra fría cuando, desde campos antagónicos, se daba, sin embargo, prioridad a la negociación de aspectos concretos y se aprovechaban los espacios de posible entendimiento práctico. Al tiempo, parece difícil entender que hoy la amenaza que para la paz y la estabilidad internacional supone la proliferación de armas de destrucción masiva no sea, por sí misma, suficiente para aproximar posiciones.

En esta situación, España, como no pocas de las delegaciones aquí presentes, ha optado por mantener un perfil bajo, intentando ser parte de la solución al evitar ser parte del problema. Habida cuenta de la escasísima repercusión que cuanto en esta sala acontece despierta en los

(Sr. Bugallo Ottone, España)

medios de comunicación, el intercambio de acusaciones o las pretendidas lecciones morales parecen una inversión poco rentable. Resulta muy difícil discernir a qué intereses o principios pueda servir el "impasse" en que nos vemos sumidos. El distinto valor que desde el punto de vista estratégico puedan atribuir determinados miembros a distintos aspectos del desarme o la no proliferación no puede, en ningún modo, contrapesar el gravísimo coste de la inacción frente al nivel de riesgo que encaramos y que, desde el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York o desde el 11 de marzo de 2004 en Madrid, resulta inconcebible ignorar.

Si entonces los atentados se produjeron sin la utilización de armas de destrucción masiva, la vesania y la crueldad de que hicieron gala demuestran, bien a las claras, que si éstas no se utilizaron fue únicamente porque los terroristas no pudieron disponer de ellas. El potencial de desestabilización que supone esa convergencia de armas de destrucción masiva y su posible utilización terrorista es difícilmente exagerable y atajarlo es -no nos quepa la menor duda- nuestra obligación primordial. En efecto, si es de lamentar que esta Conferencia no haya podido ponerse de acuerdo en la adopción de un programa de trabajo, mucho más grave es su divorcio de la realidad exterior. La solución parece fácil y no consiste sino en aplicar la más elemental práctica de la diplomacia multilateral: centrémonos en aquello en lo que podemos ponernos de acuerdo y pospongamos lo que nos separa. Todas las delegaciones aquí presentes reconocen la necesidad de empezar la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares. Se trata de mantener bajo control el más peligroso de cuantos materiales podamos considerar. Es a la vez un ejercicio de no proliferación y de desarme y la Conferencia tiene un mandato para ello, al menos desde la resolución 48/75 L de la Asamblea General, de 1993.

España, que suscribe -como no podía ser por menos- la intervención realizada en esta sala el día 30 de marzo por el Excmo. Sr. Wolfgang Petritsch, Embajador de Austria, en nombre de la Unión Europea, considera que la negociación de un tal tratado sin condiciones previas es la prioridad número uno para esta Conferencia y entiende que no se puede justificar que se haga de ella un rehén de otros aspectos del desarme, por muy dignos de atención que éstos sean para algunos de los Estados miembros de la misma.

Mi delegación se congratula de que la mayor parte de los Estados poseedores de armas nucleares haya establecido ya una moratoria sobre la producción de material fisible y hace un llamamiento para que se sumen, cuanto antes, a esta moratoria todos los Estados, incluidos aquellos que aún no son Parte del TNP. De hecho, la inclusión de estos Estados en la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible es, en sí misma, un aspecto que consideramos de la mayor importancia.

Cuando una Conferencia internacional como ésta se encalla contra un muro de inoperancia durante diez años, al tiempo que ve cómo quedan fuera de su ámbito de actuación los aspectos más trascendentales del desarme y la no proliferación, ha llegado el momento de que se plantee la necesidad de cambiar de rumbo. Habida cuenta de la imposibilidad de avance de la negociación por "paquetes" de asuntos vinculados, España entiende que es necesario abandonar la idea de vinculación (o "linkage") y que no existe más eficaz medida de fomento de la confianza que una decidida acción conjunta para poner límite a la producción del material fisible para la fabricación de explosivos nucleares, literalmente "el material del que el riesgo está hecho".

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Bugallo Ottone de España por su declaración y cedo ahora la palabra a la distinguida representante de Sri Lanka, Embajadora Serala Fernando.

Sra. FERNANDO (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame darle mi enhorabuena y transmitirle nuestros sinceros deseos de toda clase de éxitos. Aunque usted mencionó el 23 de marzo que sus declaraciones de apertura habían perdido buena parte de su valor tradicional por la iniciativa, sin precedentes, de los seis Presidentes, también puede decirse que en el marco de este compromiso colectivo, cada Presidente tiene su propia e importante responsabilidad. Durante su mandato, esta responsabilidad comprenderá la preparación y organización de un debate estructurado sobre un TCPMF. Como usted acertadamente ha recordado, este debate se produce teniendo como fondo las anteriores y amplias consultas relacionadas con un TCPMF en la Conferencia de Desarme.

Muchas delegaciones han afirmado que la labor sustantiva sobre el tema 1 de la agenda es fundamental para que la Conferencia haga progresos este año. Nos sentimos alentados por el buen clima reinante en la Conferencia desde el comienzo del período de sesiones de 2006. La activa participación de tantas delegaciones en el debate sobre el desarme nuclear y la extensa lista de oradores de hoy son signos de optimismo e indican también que todos siguen creyendo en la importancia de la Conferencia. Debemos preguntarnos qué puede hacer la Conferencia de Desarme acerca del tema 1 de la agenda. Hay consenso en la comunidad internacional, de la que creemos que forma parte la Conferencia de Desarme, acerca de la conveniencia de un proceso a largo plazo que conduzca finalmente a la eliminación de las armas nucleares. Tal vez haya llegado el momento de que la Conferencia dé al menos un paso tentativo en la dirección de un proceso deliberado, negociaciones sobre negociaciones por así decir, en un marco que permita trabajar por el objetivo común de la eliminación definitiva de las armas nucleares.

A medida que intentamos avanzar sobre el fondo, la Conferencia de Desarme debe hacer frente a una realidad. En el análisis final, debe demostrar a la comunidad internacional y en particular a la opinión pública mundial que hay un foro de negociación en el que puede darse expresión a las inquietudes comunes sobre la seguridad internacional y el desarme mundial. La Conferencia debe también dar la impresión de que esta participación no es de carácter académico, sino que tiene valor para la negociación y la concertación de tratados.

En cuanto a la función de la Conferencia en la deliberación sobre un tratado en relación con el material fisible, Sri Lanka ya manifestó su posición en 1980. Mi delegación ya se ha pronunciado por un régimen jurídico internacional amplio que prohíba la producción y el uso de los materiales fisibles, que se negocie y que se apruebe como parte del programa multilateral de desarme nuclear. Considerábamos entonces, como ahora, que tal régimen es uno de los obstáculos más importantes al aumento del número de armas nucleares y de Potencias nucleares.

Sin embargo, además del programa nuclear existen otras cuestiones. La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un tema de la agenda que claramente está siendo infrautilizado. Debemos aprovechar la labor hecha hasta ahora, incluido el impresionante

(Sra. Fernando, Sri Lanka)

repertorio de conocimientos técnicos obtenidos gracias al Comité *ad hoc* sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Mi delegación comparte la opinión de aquellos miembros que creen que la Conferencia puede y debe ocuparse también de cuestiones de desarme convencional. Sri Lanka nunca ha dudado en tratar esta importante cuestión a pesar de que, naturalmente, la labor en materia de desarme nuclear ha seguido siendo una gran prioridad. Aunque las armas de destrucción en masa y su proliferación siguen siendo una amenaza para la humanidad, son las armas pequeñas las que ponen en peligro a más personas en las actuales zonas de conflicto y de guerra. La comunidad internacional debe perseverar en todos sus esfuerzos por prevenir la transferencia ilícita de armas pequeñas y ligeras a actores no estatales que pudieran usarlas para perpetrar actos de violencia o terrorismo. En este espíritu, Sri Lanka ha sido uno de los primeros países de Asia en establecer una comisión nacional contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, en una clara muestra de su firme determinación a aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado en 2001. Es también en este espíritu que hemos aceptado la ardua responsabilidad de organizar la Conferencia de Examen a finales de año.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias a la Embajadora Fernando de Sri Lanka por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Noruega.

Sr. PAULSEN (Noruega) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, me complace verle ocupar la Presidencia. Rumania y Noruega, junto con otros cinco Gobiernos, se han esforzado desde hace casi un año a título interregional para hacer que avance el programa de no proliferación y de desarme. Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación en la búsqueda de resultados positivos también en la Conferencia de Desarme.

Es alentador que varias Potencias nucleares estén dispuestas a iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares, un TCPMF. Su compromiso con este proceso es de particular importancia porque son las Potencias nucleares, sean o no Partes en el TNP, las que asumirán nuevas obligaciones cuando entre en vigor ese tratado. Ellas y nadie más.

Con arreglo al TNP, los Estados que no poseen armas nucleares tienen la obligación jurídica de no adquirirlas. Por consiguiente, la producción de material fisible para armas nucleares ya está prohibida en la gran mayoría de Estados.

Al mismo tiempo, es desalentador que algunos Estados no poseedores de armas nucleares parezcan dudar en cuanto a comenzar negociaciones sobre un TCPMF a menos que tratemos simultáneamente una serie de otras cuestiones e inquietudes.

Permítanme explicar brevemente este punto en más detalle. Dada la condición de Estado no nuclear de Noruega, su ubicación, sus inquietudes de seguridad específicas y las amenazas mundiales que, como otros, debe afrontar, es evidente que estamos interesados en apoyar las iniciativas de negociación de nuevos compromisos en un número considerable de esferas.

(Sr. Paulsen, Noruega)

El orden en que se tomen las medidas no nos parece la cuestión más fundamental y por eso hemos apoyado todas y cada una de las propuestas de un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme presentados en los últimos años.

Sin embargo, no podemos permitirnos rechazar algo positivo a la espera de algo perfecto.

Por consiguiente, propugnamos el inicio inmediato de negociaciones sobre un TCPMF y el posterior comienzo del examen de otras cuestiones importantes tan pronto como sea políticamente posible.

Sin embargo, queda por ver si el TCPMF está "maduro" para la negociación. Aunque se pueda superar la reticencia de algunos Estados no poseedores de armas nucleares, seguimos necesitando la presencia de todas las Potencias nucleares alrededor de la mesa para negociar de buena fe. Varias Potencias nucleares han declarado una moratoria a la producción de material fisible para armas nucleares, lo que entendemos como una muestra de buena disposición para negociar un tratado fuerte. Exhortamos a las demás Potencias nucleares, ya sean Partes o no en el TNP, a que aclaren su posición acerca de la viabilidad de negociar un TCPMF jurídicamente vinculante. ¿Tendrían las Potencias nucleares en cuenta la posibilidad de declarar o reconfirmar moratorias a la producción de material fisible para armas nucleares hasta que finalizaran las negociaciones sobre un tratado? El Embajador del Pakistán se ha referido hoy a esta cuestión con mucha franqueza y de manera directa, lo cual apreciamos.

Actualmente existe un excedente mundial de materiales fisibles refinados. Parte de ellos pueden utilizarse con fines comerciales y civiles. Otros están destinados a la investigación. Otros, para combustible submarino y otros sistemas de propulsión. Otros, para armas nucleares. Buena parte de estos materiales están almacenados, lo que comprende materiales aptos para armas que exceden la cantidad efectivamente utilizada.

El material se encuentra en un gran número de países, aunque con grandes concentraciones en unos pocos. Sabemos que los terroristas están interesados en el material fisible como explosivo nuclear y un componente de armas radiológicas. Por consiguiente, tenemos ciertamente el desafío de no contentarnos sólo con un TCPMF cuando nos ocupemos de los problemas relativos a los materiales fisibles. Evidentemente, un TCPMF se concentrará en la futura producción de materiales fisibles para armas nucleares, pero durante las futuras negociaciones hay que ocuparse también de las existencias actuales de materiales aptos para armas. Estos arsenales existen en cantidad más que suficiente para convencernos de que la amenaza nuclear es real.

Es posible diluir o convertir los materiales fisibles aptos para armas en combustible para el mercado energético mundial. En cierta medida, ya se está haciendo, pero aún quedan muchas existencias. Se trata de una cuestión que podría seguir estudiándose. Entretanto, debería someterse a salvaguardias más material excedente, como se prevé en la iniciativa trilateral de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el OIEA.

(Sr. Paulsen, Noruega)

Los tratados en materia de limitación de los armamentos son de la mayor utilidad si son verificables. Sin embargo, sabemos que una verificación al 100% es una noción imposible en relación con prácticamente cualquier tratado. El objetivo es lograr un nivel de verificabilidad que no permita engaños.

En esta etapa no sabemos cuánto puede lograrse en cuanto a la verificabilidad de las futuras disposiciones de un TCPMF. Sólo las negociaciones y los estudios de expertos pueden aclarar este punto. Ya se han hecho algunos estudios que sugieren que es posible alcanzar un alto grado de verificabilidad a un costo financiero al alcance de la comunidad internacional. En este contexto, me permito recordar el interesantísimo documento de trabajo presentado por Suiza. Aunque resulta prometedor, se necesitan más estudios fundamentados.

En cuanto a la intrusividad, creo que todos estarán de acuerdo en que un sistema de verificación no debe revelar más información que la que resulte pertinente en el marco del tratado. Ello no sólo responde a los intereses de los Estados Partes, sino que es también esencial a los fines de la no proliferación.

Evidentemente, la verificación guarda relación con la cuestión del cumplimiento. Aunque se ha comprobado que la República Popular Democrática de Corea no se atenía a sus obligaciones con arreglo al Tratado sobre la no proliferación, cuando el país anunció que se retiraba del Tratado nos dimos cuenta de lo problemático de hacer frente al incumplimiento. El TNP, por así decir, tenía lagunas. En los futuros tratados de reducción de armamentos, incluidos el TCPMF, deberán evitarse estas lagunas.

Se han formulado muchas propuestas sobre cómo tratar el incumplimiento, en particular en relación con el TNP. Aunque no voy a entrar ahora en detalles, se trata de una cuestión que ciertamente también tiene cabida en el programa de un TCPMF.

En conclusión, quisiera reiterar la función de un TCPMF en el cuadro general de mejoramiento de la supervisión y el control de los materiales fisibles de toda clase. Necesitamos la aplicación de más tecnologías resistentes a la proliferación. Necesitamos someter a salvaguardias más materiales fisibles mediante los arreglos e iniciativas existentes, tales como la del OIEA y la Iniciativa trilateral. Desde este punto de vista, la prohibición de los materiales fisibles para armas nucleares es un primer paso sumamente importante y natural.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Sr. Paulsen de Noruega por su declaración. Me complace ceder ahora la palabra al distinguido representante del Canadá, Embajador Paul Meyer.

Sr. MEYER (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarle al asumir la Presidencia. Le deseo toda clase de éxitos y que pueda conducir nuestros debates hacia resultados productivos.

(Sr. Meyer, Canadá)

[Continúa en francés.]

Hoy, al comenzar nuestras deliberaciones especiales sobre un posible TCPMF, es importante situar nuestras labores en el debido contexto. La Conferencia de Desarme tiene grandes responsabilidades que consisten en negociar acuerdos de desarme para mejorar la seguridad de toda la comunidad internacional.

Los tratados y convenciones concertados por esta instancia en el pasado son elementos esenciales del régimen mundial de no proliferación, de limitación de los armamentos y de desarme en lo que concierne a las armas de destrucción en masa. El hecho de que la Conferencia de Desarme no haya decidido nada sustancial desde hace ocho años, ni siquiera un programa de trabajo, resulta una verdadera farsa. Pero no es una cuestión sobre la que quisiera insistir hoy.

En ningún caso son estos instrumentos internacionales más importantes que en nuestros esfuerzos por prevenir la propagación y, en última instancia, por eliminar las armas nucleares, que son la categoría de armas que sigue planteando el mayor peligro para la población de todos los Estados. En su intervención durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de hace unos 30 años, el entonces Primer Ministro Pierre Trudeau esbozó una "estrategia de asfixia" ("strategy of suffocation") de las armas nucleares, en cuyos principales objetivos se sigue basando la política canadiense de no proliferación, limitación de los armamentos y desarme nuclear. Esta estrategia preveía un proceso gradual para prevenir la proliferación de las armas nucleares y lograr, en última instancia, su destrucción. En nuestra opinión, la primera de estas etapas debe ser la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Actualmente disponemos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) que, a pesar de no haber entrado aún en vigor, ha establecido una nueva norma internacional que ha tenido como efecto la prohibición *de facto* de los ensayos y que también ha establecido una red de vigilancia eficaz para detectar cualquier ensayo nuclear. La siguiente etapa en esta "estrategia de asfixia" es, a nuestro entender, la prohibición de la producción de material fisible para armamentos, es decir, un tratado de cesación de la producción de material fisible, material sin el cual no es posible fabricar armas nucleares. Se trata pues de un principio simple: al cortar el suministro de este material se hace más difícil la proliferación, tanto vertical como horizontal, de las armas nucleares.

Este es el objetivo de importantes iniciativas internacionales de restricción o de eliminación del acceso al material fisible para armamentos como el Programa de asociación mundial, la Estrategia mundial de reducción de la amenaza, el Acuerdo sobre la eliminación del plutonio, la Iniciativa trilateral y el Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en materia de uranio altamente enriquecido. Sin embargo, aunque estas iniciativas se ocupan de los excedentes actuales de estos materiales, no tienen en cuenta la capacidad de los Estados para producir más materiales para fines no pacíficos. Es precisamente esta laguna la que hay que subsanar.

(Sr. Meyer, Canadá)

[Continúa en inglés.]

La cuestión de un TCPMF se ha estado debatiendo de una forma u otra desde los primeros años de la guerra fría. La importancia que atribuye la comunidad internacional a esta cuestión se refleja en las reiteradas referencias sobre la conveniencia de tal tratado que se hacen en los documentos finales, desde el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la Conferencia de Examen del TNP, hasta las reiteradas resoluciones de la Asamblea General desde 1993, en las que el Canadá ha asumido tradicionalmente un papel protagónico. El Canadá ha desempeñado un activo papel en el fomento de un TCPMF, desde el mandato del fallecido Embajador Shannon, adoptado en 1995, hasta la Presidencia del Embajador Moher del Comité ad hoc, que llegó a celebrar varias semanas de negociaciones en el verano de 1998. Nuestra implicación en este asunto indica la alta prioridad que otorga el Canadá a la concertación de un TCPMF y la contribución que creemos que supondría para la no proliferación nuclear, la limitación de los armamentos y el desarme. Creemos que debiera ser la máxima prioridad de la Conferencia.

La naturaleza del TCPMF que anhelamos deberá definirse durante las negociaciones. A medida que han progresado las deliberaciones sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme durante estos años, se han ido planteando varios modelos, desde un tratado completo que abarcaría la producción, tanto pasada como futura, y establecería rigurosas disposiciones de verificación para velar por el cumplimiento, hasta las sugerencias de que el tratado no abarque los arsenales existentes o incluso que no establezca medidas de verificación.

Aunque es necesario mantener criterios realistas y pragmáticos, no debemos limitar artificialmente nuestras expectativas desde un comienzo. Un TCPMF que resulte a fin de cuentas una mera declaración de buenas intenciones imprecisa y enunciativa sobre la producción futura rendiría un flaco servicio a la comunidad internacional e indicaría que no nos tomamos en serio la no proliferación, la limitación de los armamentos y el desarme. Como en el caso del TPCE, un TCPMF firme será inestimable a la hora de establecer una nueva norma internacional acerca de la producción de material fisible para la fabricación de armas. ¿Acaso no se ha producido ya suficiente material fisible para armas nucleares en el mundo? ¿No es hora ya de detenerse? Evidentemente, los Estados que están liberando material fisible de sus programas militares o que han declarado moratorias unilaterales sobre la producción futura opinan así. También el Canadá.

Tenemos la intención de plantear varias de estas consideraciones en las próximas intervenciones del Canadá durante el debate temático de esta semana y en otras sesiones. Ya hemos distribuido un documento de trabajo sobre las existencias (CD/1770) que actualiza y toma como base nuestro documento de 1999 sobre este mismo tema. Esperamos que estas contribuciones y las de otros Estados den el estímulo necesario para que la Conferencia se ponga manos a la obra en esta cuestión vital. Tenemos que comenzar ya estas negociaciones.

Un TCPMF no es menos relevante hoy que hace medio siglo. De hecho, actualmente se necesita con mucha más urgencia dadas las amenazas contemporáneas a la seguridad internacional. El Canadá sigue creyendo que la Conferencia de Desarme es el foro en el que deben comenzar inmediatamente las negociaciones sobre un TCPMF. Esperamos sinceramente

(Sr. Meyer, Canadá)

que las deliberaciones específicas de esta semana y más adelante contribuyan a superar el punto muerto que ha paralizado este foro hace ya demasiado tiempo. Deseo reiterar el compromiso del Canadá de cooperar con todas las delegaciones y lograr un consenso que permita avanzar a la Conferencia e iniciar la negociación de este vital tratado.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Meyer del Canadá por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Alemania, Embajador Bernhard Brasack.

Sr. BRASACK (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame también expresar las sinceras felicitaciones de esta delegación por asumir este alto cargo y, ciertamente, manifestarle nuestro pleno apoyo en sus empeños, en un momento especialmente importante de nuestro ciclo anual de la Conferencia de Desarme. Alemania espera con interés el próximo debate estructurado sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares.

Para comenzar, Alemania desea adherirse a la declaración sobre un TCPMF formulada el 30 de marzo de 2006 por el Embajador Petritsch en nombre de la Unión Europea. En esta declaración -permítame repetir sus elementos principales- la UE otorgaba una clara prioridad a la negociación, en la Conferencia de Desarme, de un TCPMF como medio de reforzar la no proliferación y el desarme nucleares; exhortaba de nuevo al inicio inmediato de negociaciones, así como a la pronta concertación de un tratado no discriminatorio y universalmente aplicable que prohibiera la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares sin condiciones previas y teniendo en cuenta el informe del Coordinador Especial y el mandato del Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme que figuraba en éste; exhortaba a todos los Estados a declarar y mantener una moratoria de la producción de material fisible para tales fines; y acogía con satisfacción las medidas de los cuatro Estados que habían decretado tales moratorias.

Alemania quisiera también referirse a los debates sobre dicho tratado en la 987ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, celebrada el 28 de junio de 2005 bajo la Presidencia de Noruega, en la que Alemania participó activamente.

Cabe recordar que las iniciativas en relación con un tratado que prohíba la producción de material fisible tienen ya una larga historia: desde el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a la resolución 48/75 L de la Asamblea General, adoptada por unanimidad en 1993, hasta el mandato de marzo de 1995 para la aplicación de la decisión de 11 de agosto de 1998 referente al establecimiento de un Comité ad hoc en la Conferencia de Desarme.

Asimismo, los Estados Partes en el TNP reiteraron la urgencia de iniciar negociaciones sobre un TCPMF, entre otros, en los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas de desarme nuclear enumeradas en el párrafo 15 del artículo IV del documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000.

(Sr. Brasack, Alemania)

Alemania cuenta con un impecable historial de apoyo en la Asamblea General de las Naciones Unidas a todas las resoluciones pertinentes de estos últimos decenios como otro testimonio de su compromiso con un TCPMF.

Gracias a ese tratado se "cesaría" la producción de los materiales nucleares fisibles más peligrosos: los que se emplean en explosiones nucleares. Las principales limitaciones y restricciones guardarían relación con los Estados, miembros o no del TNP, poseedores de armas nucleares o que pudieran adquirir en el futuro capacidades nucleares militares. La limitación de la producción de material fisible para armas nucleares es el siguiente paso lógico y aportaría un elemento de irreversibilidad al desarme nuclear.

Tras el 11 de septiembre, al hacer frente a la amenaza del terrorismo nuclear pasan a ser tareas de importancia central la seguridad de las existencias de materiales fisibles en todo el mundo y la introducción de equilibrios materiales fiables y una mejor contabilidad. Estas tareas se harían mucho más difíciles, si no imposibles, si hubiera más países que produjeran materiales fisibles adicionales. Todos tenemos un interés vital en contener la acumulación de materiales fisibles, ya que cuantos más haya más difícil será mantenerlos en condiciones de seguridad y más fácil será que los terroristas se hagan con una parte de ellos.

Alemania es partidaria del inicio de negociaciones sobre un TCPMF sin condiciones previas, ya sea en relación con lo que deba negociarse o con el resultado esperado o deseado. En nuestras próximas deliberaciones no debe impedirse que ninguna delegación plantee toda cuestión que considere pertinente, como el ámbito del tratado, la cuestión de las existencias producidas antes de la entrada en vigor del tratado, la gestión, contabilidad y transparencia de los materiales fisibles. El principio de la ausencia de condiciones previas no puede y no debe impedirnos tener y expresar nuestras ideas sobre la naturaleza y elementos del tratado. En opinión de Alemania, éste es precisamente el objetivo del debate específico y estructurado de este año sobre un TCPMF.

En primer lugar, en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con el ámbito y las definiciones de un TCPMF, el principal objetivo debe ser prevenir eficazmente todo aumento de las existencias de materiales nucleares para fines militares. Por consiguiente, el ámbito del tratado debe abarcar la prohibición de toda producción futura de materiales nucleares que sirvan directamente para la fabricación de artefactos explosivos nucleares; la prohibición de la reutilización para fines militares de materiales fisibles obtenidos de medidas de desarme y reasignados a fines civiles; y la prohibición de toda transferencia de material fisible civil para la fabricación de explosivos nucleares u otros fines militares.

En el tratado se necesitarán varias definiciones textuales. En la medida de lo posible, debe evitarse inventar definiciones que contradigan o se sumen a las que ya existen en las salvaguardias del OIEA. Entre otras, debe haber definiciones de los materiales fisibles pertinentes y del término "producción".

Como ustedes saben, hay distintas posiciones en relación con la inclusión de los materiales fisibles pertinentes producidos antes de la entrada en vigor del tratado. La inclusión de estos arsenales en un TCPMF tendría estas claras ventajas: garantizaría en gran medida la

(Sr. Brasack, Alemania)

transparencia necesaria y permitiría la contabilidad para la prevención eficaz de la proliferación no sólo en lo tocante a las relaciones entre Estados, sino también en lo relativo al robo y transferencias a los terroristas. Permitiría evitar las complicaciones adicionales del sistema de verificación al hacer innecesaria una distinción clara y plena entre materiales fisibles procedentes de actividades anteriores a la "cesación", que serían lícitos, y la producción ilícita de materiales "tras la cesación". Los Estados Partes deben comprometerse a procurar el mayor grado posible de transparencia, sobre todo declarando los arsenales existentes, tanto civiles como militares.

La cuestión de la verificación está estrechamente vinculada a la del ámbito del tratado, incluidas las definiciones. Sin duda, la verificación de un TCPMF supondrá un reto. El mecanismo de verificación del tratado estaría adaptado a los fines y las clases de instalaciones de que se trata. Ello incluye la posibilidad de procedimientos de inspección con gestión del acceso o bien un sistema de "caja negra", en el que debe protegerse la información delicada desde el punto de vista de la seguridad nacional o aquella información que pudiera servir de ayuda a posibles partes interesadas en la proliferación.

Aun en el caso de un ámbito más restringido, las normas del mecanismo de verificación del TNP y del TCPMF deberían ser parecidas. Podría resultar difícil justificar por qué un sistema de verificación menos riguroso resulta suficiente para asegurar el cumplimiento de un TCPMF pero insuficiente para que los Estados no poseedores de armas nucleares cumplan el TNP. Por consiguiente, las diferencias en el sistema de verificación de ambos tratados deberían surgir de sus distintos ámbitos, lo que estaría también en consonancia con el espíritu no discriminatorio de un futuro TCPMF.

La verificación debe reforzarse con medios técnicos nacionales, como ocurre con otros regímenes de verificación. El depender únicamente de los medios técnicos nacionales conduciría a innumerables controversias en materia de cumplimiento sin que hubiera un mecanismo imparcial para resolverlas. Además, es dudoso que en tales circunstancias todos los Estados pertinentes cesaran de manera irreversible la producción de nuevos materiales sin que hubiera medios reales de fomento de la confianza acerca del cumplimiento de las obligaciones por los demás. Si los Estados desconocen qué está sucediendo realmente puede caerse en la falsa certidumbre de que se ha logrado algo.

Un tratado de cesación de la producción de material fisible constituiría una importante herramienta de no proliferación de los "materiales de que están hechos los explosivos nucleares" al aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de tales materiales mediante un sistema de verificación. Además, sería un medio eficaz de prevenir que estos materiales cayeran en manos de terroristas.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Brasack de Alemania por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Polonia, Embajador Zdzislaw Rapacki.

Sr. RAPACKI (Polonia) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, dado que hago uso de la palabra por primera vez bajo su Presidencia, quisiera felicitarle por asumir este distinguido cargo de la Conferencia de Desarme y asegurarle el pleno apoyo de la delegación de Polonia.

Permítame dar una cálida bienvenida a Tim Caughley, hasta hace poco Embajador de Nueva Zelanda ante la Conferencia de Desarme y colega nuestro, en su nueva función de Director de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme y Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme. Esperamos que su experiencia desde este lado de la sala nos sea de gran ayuda para lograr que avance la labor de la Conferencia. Puede contar con el apoyo y la cooperación constantes de mi delegación.

Como ha afirmado mi delegación en numerosas ocasiones en declaraciones de la Unión Europea, el pronto inicio de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible sigue siendo la prioridad de la República de Polonia. Se trata de uno de los tratados de desarme multilateral más esperados. Se trata de un instrumento que aún falta en el sistema de tratados de desarme nuclear y no proliferación, a pesar de los repetidos llamamientos de la comunidad internacional, incluidos los que figuran en los documentos finales de las conferencias de examen del TNP. En 1998, esta Conferencia, reconociendo la importancia del tema, logró establecer un Comité ad hoc para llevar a cabo estas negociaciones basándose en la necesidad de un TCPMF. Lamentablemente, desde entonces no se ha vuelto a trabajar en la cuestión. Sin embargo, esperamos sinceramente que este debate estructurado y específico sobre el TCPMF nos ayude a establecer la posición de la Conferencia de Desarme y a determinar qué nuevas medidas deben tomarse para iniciar el proceso de negociación. Esperamos que la participación de expertos de las capitales y la presentación de nuevos documentos contribuyan a que la Conferencia avance en la dirección deseada.

Nuestro objetivo está claro: necesitamos una norma que contribuya sustancialmente al desarme nuclear y que detenga la producción de material fisible para fines militares explosivos. Permítanme afirmar inequívocamente que se trataría de un paso significativo para la eliminación del material cuyo uso puede conducir a una repetición de los errores de Hiroshima y Nagasaki. El tratado podría ofrecer las mejores garantías de que a la larga nunca se emplearán armas nucleares. Asimismo, el TCPMF sería una importante herramienta para prevenir que grupos terroristas accedan a materiales que puedan emplearse para causar una destrucción incomparablemente mayor que la del 11 de septiembre de 2001.

En opinión de mi delegación, el futuro tratado no debe imponer cargas adicionales a los Estados que no poseen armas nucleares y que se adhieren al sistema completo de salvaguardias y protocolos adicionales del OIEA. Estos instrumentos ya han creado un sistema de verificación para este grupo de Estados, por lo que sería aconsejable estudiar la posibilidad de que los expertos del OIEA participen en los futuros debates de la Conferencia de Desarme, así como en el próximo proceso de negociación.

En lo que concierne a los Estados con capacidad para obtener materiales fisibles, se trata de una cuestión más compleja. Se ha determinado como prioridad urgente la legalización de moratorias de la producción de material fisible para fines militares. Este sería uno de los

(Sr. Rapacki, Polonia)

objetivos del tratado. Permítanme también exhortar a los Estados que aún no hayan declarado una moratoria a la producción de material fisible para fines militares a que lo hagan y den un nuevo impulso al comienzo de las negociaciones sobre un TCPMF.

Como ya he señalado, las cuestiones que deben resolverse durante las negociaciones son numerosas. Al debatir las cuestiones concretas, deberemos tener en cuenta, entre otras cosas: la necesidad de tratar la posibilidad de que agentes no estatales utilicen materiales fisibles, que exigirá que se aclare el grado en que el futuro tratado debe abarcar la producción de materiales no sólo de uso militar, sino también aquellos que pudieran emplearse para la fabricación de las llamadas "bombas sucias"; cómo prevenir eficazmente la reasignación de la producción civil a fines militares; el posible ámbito de verificación y su viabilidad, desde las declaraciones y medidas de transparencia hasta medidas más intrusivas como visitas, etc.; cómo garantizar el carácter no discriminatorio del tratado y su debido equilibrio; y cómo definir las obligaciones de los Estados distintos de los Estados no poseedores de armas nucleares con arreglo al TNP para que el futuro tratado sea viable y eficaz.

Todos sabemos que el TCPMF no es un tema sencillo. Estoy seguro de que estas cuestiones pueden tratarse y resolverse fructíferamente durante el proceso de negociación. Podemos también tener en cuenta la posibilidad de establecer dentro del Comité ad hoc grupos de trabajo o grupos de expertos que pudieran ocuparse de estas cuestiones cruciales. No nos confundamos, estas negociaciones serán indudablemente difíciles, pero si se estableció esta Conferencia fue por una razón, la de negociar.

También debemos mantenernos flexibles en cuanto a nuestras ideas sobre el resultado esperado del proceso de negociación. Es fácil imaginar muchas posibilidades, desde un tratado a gran escala, con un sistema de verificación completo que se ocupe de todas las cuestiones pendientes, hasta un tratado general que establezca normas que prohíban claramente la producción, con disposiciones claras acerca de nuevas negociaciones en la Conferencia de Desarme en relación con las cuestiones pendientes.

Dependerá de los Estados decidir, dentro del debido proceso de negociación, qué alternativa es más aceptable y contribuiría mejor a resolver los problemas. No obstante, estamos seguros de que no debemos demorar el inicio de las labores sustantivas.

El TCPMF está siendo muy esperado por la comunidad internacional. Se ocupará de las amenazas, no hipotéticas sino reales y existentes, a la paz y la seguridad internacionales. Polonia espera sinceramente que este debate estructurado y específico nos ayude a comprender mejor los detalles y el posible funcionamiento del futuro tratado y que sea un paso más para acercarnos a las negociaciones.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de Polonia por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, así como por su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido representante del Japón, Embajador Yoshiki Mine.

Sr. MINE (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al comienzo del debate estructurado y específico sobre un TCPMF, permítame manifestar de nuevo las cordiales felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia y asegurarle nuestra constante cooperación.

Como es bien sabido, el Japón otorga gran importancia a un TCPMF como prioridad de la Conferencia de Desarme y medida de fomento del desarme nuclear y la no proliferación. Por consiguiente, acogemos con grandes expectativas el período de sesiones de este mes dedicado a los debates específicos y estructurados.

Teniendo esto en cuenta, he pedido hacer uso hoy de la palabra para presentar a la Conferencia el documento de trabajo del Japón sobre un TCPMF que se distribuirá con la signatura CD/1774. Aunque se ha dedicado mucho trabajo a la preparación de este documento, se trata tan sólo de una parte de los actuales esfuerzos del Japón por contribuir a unos debates más detallados y precisos sobre un TCPMF y no prejuzga en modo alguno la posición del Japón en futuras negociaciones. En el futuro tal vez podamos decir algo diferente. Hemos intentado presentar lo más objetivamente posible las ideas más apropiadas y aunque tengan una copia sobre la mesa, quisiera destacar algunas de estas ideas centrándome en los aspectos sustantivos. Se trata en cierto modo de un complemento de lo que expliqué hace unas semanas, pero es importante hacerlo, en particular porque podemos celebrar un debate específico sobre un TCPMF en presencia de expertos de varios países. En este espíritu pasaremos por alto las cuestiones principales y omitiremos varios párrafos.

Puesto que hay muchas cuestiones que componen un TCPMF, más de las que pueden abarcarse en un documento de trabajo, nos hemos concentrado en las cuatro cuestiones principales: el ámbito de las obligaciones fundamentales, la verificación, los arsenales existentes y la definición.

En primer lugar, en los diversos debates mantenidos hasta ahora ha habido un consenso acerca de que la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares o artefactos nucleares explosivos sería la obligación principal de un TCPMF. Además, es evidente que un TCPMF no debe someter a prohibición la producción de material fisible para uso civil.

El ámbito de las obligaciones fundamentales abarcaría otras cuestiones distintas a éstas. En cuanto a la producción futura de material fisible, observamos que existe un amplio consenso para que se incluya como mínimo en el tratado. Por consiguiente, tras la entrada en vigor de un TCPMF, los Estados Partes con instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares estarían obligados a clausurarlas, desmantelarlas o reconvertirlas para usos no nucleares. Como la "reconversión" de estas instalaciones para armas nucleares equivaldría a la producción *de facto*, la reconversión quedaría prohibida.

Como el "desvío" de los arsenales existentes y futuros de material fisible para usos distintos a las armas nucleares hacia armas nucleares sería también sustancialmente equivalente a la producción, quedaría igualmente prohibido.

(Sr. Mine, Japón)

La transferencia y asistencia a otros Estados para la producción de material fisible destinado a armas nucleares también constituiría producción y entraría en el ámbito de las obligaciones fundamentales.

En segundo lugar, en nuestro documento de trabajo examinábamos el concepto de verificación en un TCPMF. Creemos que hay cuatro posibles maneras de considerar la verificación: i) confirmación de que la cantidad de existencias de material fisible para armas nucleares o artefactos explosivos nucleares no ha aumentado desde la entrada en vigor del Tratado; ii) confirmación de que los reactores e instalaciones para la producción de material fisible para armas nucleares o artefactos nucleares explosivos que estén clausurados, desmantelados o reconvertidos para usos distintos a las armas nucleares siguen estándolo; iii) confirmación de que los materiales fisibles que han sido declarados voluntariamente como excedentes a resultas del desarme nuclear no vuelvan a ser empleados para armas nucleares; iv) confirmación de que los materiales fisibles para fines distintos de las armas nucleares no hayan sido desviados a fines relacionados con las armas nucleares.

Hay muchas cuestiones que exigen estudio. Por ejemplo, en lo que concierne a la categoría i), con arreglo a la verificación en el marco de un TCPMF será necesario declarar toda producción pasada de materiales fisibles, pero desde el punto de vista de la información delicada en cuanto a la proliferación, se ha señalado que el hacer obligatorias tales declaraciones quizás no fuera realista. Además, se ha señalado que el indicar el momento y el objetivo de la producción de materiales fisibles también sería difícil y exigiría la activa participación de los Estados que poseen tales materiales.

Sin embargo, si tomamos como ejemplo la categoría ii), tras adherirse a un TCPMF, las instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares de los Estados Partes quedarán inevitablemente clausuradas, desmanteladas o reconvertidas a usos distintos de las armas nucleares. La confirmación de que estas instalaciones, o al menos las instalaciones clausuradas, desmanteladas o reconvertidas a uso civil, nunca más volverán a "funcionar" como instalaciones de producción para fines relacionados con las armas nucleares sería necesaria y significativa para garantizar la obligación fundamental en un TCPMF. Además, la verificación de esta categoría tendría como efecto la verificación sustancial de gran parte de la categoría i) y sería sumamente importante para mejorar la confianza en el Tratado. Además, en relación con la categoría iii), a saber, la verificación de materiales fisibles voluntariamente declarados como excedentes para fines relacionados con las armas nucleares, como han señalado otros colegas, ya está siendo estudiada por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el OIEA. Estudiar la integración de la categoría iii) en un TCPMF, en relación con esta Iniciativa, sería significativo para asegurar legalmente la irreversibilidad.

La cuestión que queremos recalcar es que es importante proceder a un examen más detallado de cada medio de verificación concreto. Como hemos aclarado en nuestro documento de trabajo, la cuestión de la verificación dista mucho de estar completa y finalizada, y por consiguiente necesita seguir estudiándose.

(Sr. Mine, Japón)

En tercer lugar, es imperativo que se detalle de manera precisa qué obligaciones se preverían en un TCPMF en relación con los arsenales existentes. Ciertamente, deben prohibirse la transferencia de existencias de armas nucleares a terceros países, el desvío para su empleo en relación con armas nucleares de existencias destinadas al uso militar convencional y la "reconversión" para usos relacionados con las armas nucleares de existencias declaradas como excedentes. Sin embargo, como hemos observado en nuestro documento de trabajo, hay otras cuestiones en relación con los arsenales existentes que podrían estudiarse, como las medidas de fomento de la transparencia y la aplicación de obligaciones de protección física desde el punto de vista del reforzamiento de la seguridad nuclear.

En cuarto lugar, existe un consenso acerca de que los "materiales fisiónables especiales" previstos en el Estatuto del OIEA deben incluirse en la definición de "materiales fisibles para armas nucleares". La inclusión de otros materiales deberá ser estudiada detalladamente por los expertos sobre la base de posibles deliberaciones en el OIEA.

Por último, la importancia de un TCPMF como siguiente paso lógico de desarme y no proliferación nucleares es más pertinente que nunca. He observado con interés que en su declaración anterior al receso de abril se refirió usted a un pasaje de *Alicia en el país de las maravillas*. Tal vez debiera haber citado completo el diálogo entre Alicia y el gato de Cheshire, porque Alicia dice: "no me importa adónde, siempre que llegue a alguna parte", a lo que el gato responde: "siempre llegarás a alguna parte si caminas lo suficiente". Esperamos que estas deliberaciones sobre un TCPMF nos lleven "a alguna parte" porque ciertamente ya hemos caminado bastante.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Mine del Japón por su declaración, por su compromiso para asistirnos a todos de manera que avancemos en nuestra labor y por citar al sabio gato de Cheshire. Que la sabiduría nos gobierne a todos. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la Federación de Rusia, Embajador Valery Loshchinin.

Sr. LOSHCHININ (Federación de Rusia) [*traducido del ruso*]: La Federación de Rusia estima que la cesación y prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares debe ser el siguiente paso lógico de reforzamiento de la no proliferación y el desarme nucleares. La Federación de Rusia cesó la producción de material fisible para armas nucleares hace más de diez años. Nuestro país no produce uranio apto para armas desde 1989. Se ha detenido el funcionamiento de diez reactores que producían plutonio para armas. El plutonio que se produce en los tres reactores restantes, que se utilizan como fuente de agua caliente y de electricidad, no se emplea para armas nucleares desde 1994. En la actualidad, con arreglo al tratado suscrito en 2003 por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América se están construyendo instalaciones que sustituyan y permitan detener estos reactores.

La Federación de Rusia apoya resueltamente las recomendaciones acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 1995 y 2000 acerca de la concertación en la Conferencia de Desarme de un TCPMF. Esperamos que los esfuerzos de todos los Estados permitan alcanzar un compromiso sobre un programa de trabajo de la Conferencia equilibrado que permita iniciar negociaciones sobre esta importante cuestión.

(Sr. Loshchinin, Federación de Rusia)

Es bien conocida la posición de la Federación de Rusia en relación con los elementos principales del futuro tratado. Recordaré algunos de sus elementos. En lo que respecta al ámbito del tratado, éste debe abarcar: 1) la prohibición de la producción futura de uranio enriquecido y plutonio para armas nucleares; 2) la prohibición de la prestación de asistencia o aliento a otros Estados para que produzcan estos materiales; y 3) la prohibición de la transferencia de material fisible de uso civil al ciclo militar para usos relacionados con las armas nucleares.

El acuerdo no prohibirá la producción de material fisible para otros fines, salvo la producción de armas nucleares u otros artefactos explosivos. Entre los fines no prohibidos se encuentran, en particular, la producción y uso de uranio como combustible para propulsores marinos, lo que comprende los submarinos. Apoyamos la declaración del Embajador de Francia Sr. Rivasseau y de otras delegaciones acerca de que el ámbito del tratado no debe abarcar las existencias acumuladas de material fisible. El acuerdo no debe tener plazos y en él deben participar el mayor número posible de Estados, ante todo las Potencias nucleares, así como los países con capacidad de producir artefactos nucleares explosivos y con instalaciones para el enriquecimiento del uranio y el reprocesamiento del combustible nuclear utilizado.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Loshchinin de la Federación de Rusia por su declaración. Tiene ahora la palabra la distinguida representante de Suecia, Embajadora Elisabet Borsiin Bonnier.

Sra. BORSIIN BONNIER (Suecia) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, permítame decir que es un placer verle ocupar la Presidencia. Suecia estará complacida de cooperar con usted en todos los aspectos en el desempeño de sus funciones.

Quisiera también señalar que, dado que Suecia fue el primer país que ratificó el Protocolo V de la Convención sobre los restos explosivos de guerra, nos sentimos muy satisfechos al saber que ha llegado el momento de que entre en vigor.

Estoy sumamente complacida porque esta semana nos concentremos en las cuestiones relacionadas con un TCPMF. Ateniéndome al programa que hemos previsto, me limitaré hoy a formular unas observaciones generales, dado que, como supongo, todos conocen la política de desarme y no proliferación nuclear general de Suecia. Por consiguiente, mi delegación espera con interés la ocasión de que deliberemos la semana que viene a un nivel más pormenorizado y concreto, con la activa participación de numerosos expertos de las distintas capitales, incluida la mía.

Se está poniendo en duda si el TCPMF, tal como fue concebido en el decenio de 1990, sigue siendo pertinente. Otros se preguntan si vale la pena negociar un tratado si no estamos seguros de que vaya a satisfacer todas sus posibilidades de no proliferación y desarme. Mi Gobierno responde con claridad a ambas preguntas de manera afirmativa.

Siguen siendo válidas las ventajas fundamentales de un TCPMF. Al cesar de manera permanente la producción de material fisible para armas y garantizar que no se transfieren tales materiales de fines pacíficos a militares se hace irreversible el proceso de desarme nuclear a largo plazo. La cesación de la producción y la consiguiente reducción gradual de los arsenales

(Sra. Borsiin Bonnier, Suecia)

de materiales para armas también beneficiará nuestros objetivos comunes de no proliferación. Un TCPMF también será -espero sinceramente que todos estemos de acuerdo- no discriminatorio y por consiguiente reducirá algunos de los efectos discriminatorios del régimen del TNP.

Algunos Estados no poseedores de armas nucleares han declarado y mantienen moratorias unilaterales de la producción de material fisible para armas. Todos los Estados pertinentes deben seguir este ejemplo, mientras se espera la concertación de un TCPMF. Sin embargo, la producción de material fisible para armas continúa en todo el mundo, por lo que se trata de una preocupación constante y sigue siendo posible la producción. Además, las moratorias actuales no son irreversibles y tampoco se aplican de manera transparente ni eficazmente verificable.

El debate general sobre el TNP y el ciclo de combustible nuclear ha influido en nuestra concepción del TCPMF, pero no lo sustituye de ningún modo. Un acuerdo multilateral negociado que limite toda la producción futura de material fisible para armas facilitaría más bien las deliberaciones en otros foros pertinentes sobre las inquietudes de proliferación relacionadas con el ciclo del combustible nuclear en general.

Nuestras posiciones nacionales sobre los aspectos específicos de un TCPMF se formaron a fines del decenio de 1990, cuando durante un breve espacio pareció que iba a haber negociaciones reales. La evolución internacional aconseja que reflexionemos de nuevo sobre algunos de estos elementos.

La amenaza de que agentes no estatales puedan adquirir la capacidad de construir un arma nuclear afectará a nuestra opinión sobre qué materiales debe abarcar el tratado. Esta semana los expertos tendrán la oportunidad de renovar su examen de las definiciones de material fisible apto para armas y utilizable para armas.

También podría ser necesario revisar los criterios relativos a los usos no relacionados con las armas, ya sean militares o civiles, de los materiales aptos para armas, a la luz de las tendencias técnicas y políticas de alejamiento de tales usos.

Se están creando nuevas técnicas y métodos de verificación que continuarán mejorando nuestra capacidad de verificar eficazmente el cumplimiento de un TCPMF. Mi delegación espera con interés participar constructivamente a nivel de expertos con quienes puedan tener una opinión más pesimista de la verificación.

Continuamos considerando que la cuestión de los arsenales es parte esencial de la negociación de un TCPMF tanto desde el punto de vista de la no proliferación como del desarme. Tenemos sobre la mesa varios criterios realistas como los propuestos en el documento de trabajo del Canadá. Estas propuestas, en mi opinión bastante modestas, merecen sin embargo ser examinadas minuciosamente esta semana.

Evidentemente, el ámbito (incluidas las definiciones y los arsenales) y la verificación serán el foco principal de las deliberaciones de los expertos durante esta semana. Sin embargo, tal vez sea necesario examinar ligeramente y revisar a la luz de la evolución reciente nuestras opiniones sobre otras disposiciones del tratado. Ello comprende las disposiciones relativas a la entrada en vigor, en la que podría ser necesario tener en cuenta la experiencia del TPE.

(Sra. Borsiin Bonnier, Suecia)

Los compromisos son compromisos y deben cumplirse. El compromiso de "inmediata iniciación y pronta conclusión" de negociaciones sobre un TCPMF debe cumplirse mediante la adopción, por todos nosotros, de posturas políticas que hagan posible un progreso sustantivo. Todo lo que no sea eso socavará no sólo las posibilidades de avanzar hacia un TCPMF, sino también la credibilidad del régimen de desarme y no proliferación. Mi delegación espera una semana de deliberaciones constructivas sobre las cuestiones fundamentales de un futuro TCPMF. Tenemos ahora la oportunidad de sentar la base de negociación de un TCPMF y de demostrar que este magno órgano, la Conferencia de Desarme, sigue siendo relevante.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la Embajadora Borsiin Bonnier de Suecia por su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Turquía, Embajador Türkeul Kurttekin.

Sr. KURTTEKIN (Turquía) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, dado que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame comenzar felicitándole por asumir este cargo y asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en sus empeños.

Creo que todos estamos de acuerdo en que el período de sesiones de 2006 ha comenzado de manera sumamente positiva. Ello se debe al intenso trabajo y a la determinación de los seis Presidentes de la Conferencia de este año. Uno de estos días tendremos el tan esperado calendario de actividades preparado por usted y los otros cinco miembros del Grupo de los seis Presidentes. Las reuniones de la Conferencia de Desarme tienen lugar de manera fluida y constante.

Deseamos manifestar también nuestros cordiales deseos y reconocimiento al Grupo de Colaboradores de los Presidentes, que están contribuyendo a este proceso. Esperamos que con esta nueva aportación la Conferencia de Desarme pueda superar su punto muerto, algo que necesita desesperadamente, y aprobar un programa completo de trabajo. Por supuesto, el programa de trabajo no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr un fin, que es el que la Conferencia de Desarme vuelva a ser relevante y ofrezca los resultados que se esperan del único foro multilateral de negociación en la esfera del desarme.

Dado que, con arreglo a nuestro calendario de actividades, esta semana está dedicada a la cuestión del tratado de cesación de la producción de material fisible, el resto de mis comentarios se centrarán en un TCPMF. Pero permítanme antes situarlos en contexto.

Turquía atribuye gran importancia al desarme nuclear y a la no proliferación de las armas nucleares, cuya piedra angular es el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Aunque es verdad que el régimen del TNP ha conocido mejores días y que durante la Conferencia de Examen de 2005 del TNP, celebrada el año pasado, perdimos una valiosa oportunidad de hacer frente a desafíos actuales, Turquía sigue profundamente comprometida con este régimen característico.

(Sr. Kurttekin, Turquía)

Somos de la opinión de que el desarme y la no proliferación son procesos que se refuerzan mutuamente y que exigen progresos continuos e irreversibles en ambos frentes. En este sentido, seguimos plenamente comprometidos con la aplicación de las 13 medidas prácticas acordadas durante la Conferencia de Examen del TNP de 2000. Una de las medidas que serán de más utilidad para el desarme y la no proliferación nucleares es la concertación de un TCPMF. El uso de las armas nucleares y el peligro que plantea su proliferación siguen siendo uno de los mayores retos a la paz y la seguridad internacionales. Este desafío se agrava por la amenaza del terrorismo y la horripilante idea de que un día puedan llegar a las malvadas manos de los terroristas las denominadas bombas sucias o de otra clase que puedan encontrar, incluidas las nucleares. Para mi delegación la solución está clara. Se trata de comenzar de inmediato negociaciones en la Conferencia de Desarme, y la pronta concertación de un tratado no discriminatorio y aplicable universalmente por el que se prohíba la producción de materia fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos, sin condiciones previas y teniendo en cuenta el informe del Coordinador Especial y el mandato que en éste se establece.

Hasta la entrada en vigor del tratado, todos los Estados deben declarar y mantener moratorias a la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos. Turquía acoge con satisfacción la iniciativa de los Estados poseedores de armas nucleares que han declarado moratorias unilaterales y exhorta a los que aún no hayan declarado una moratoria a la producción de material fisible para usos nucleares a que lo hagan.

Hay elementos de la postura de mi país que quisiera explicar en más detalle. En primer lugar, mi delegación está firmemente convencida de que el concepto de verificación es vital en todo tratado multilateral de desarme y no proliferación. Si vamos a deliberar sobre el cumplimiento de instrumentos de desarme y no proliferación, inevitablemente tendremos que referirnos al proceso de verificación con el que nos cercioraremos de si se está produciendo o no ese cumplimiento.

Otro aspecto que, en nuestra opinión, debe tratarse es la cuestión del ámbito que, de hecho, está relacionada con la cuestión de la verificación. Sin embargo, en opinión de Turquía, ni la verificación ni el ámbito son condiciones previas para el inicio de las negociaciones. Nos mantenemos flexibles y estaríamos dispuestos a comenzar negociaciones sobre un tratado en relación con el material fisible ya sea basándonos en la propuesta de los cinco Embajadores o en la propuesta de los Países Bajos presentada en forma de documento de reflexión el año pasado, o bien en cualquier otra propuesta, ya sea oficial u oficiosa, que pudiera obtener consenso.

Evidentemente, durante las negociaciones deberían tratarse muchas cuestiones como la verificación y el ámbito. Sin embargo, como éstas no serán condiciones previas al menos las negociaciones multilaterales podrían comenzar sin pérdida de más tiempo valioso.

Un TCPMF no discriminatorio, universalmente aplicable y verificable efectivamente será ciertamente muy útil para el logro del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Para que la negociación de ese tratado comience y concluya en el menor plazo posible, Turquía estima necesario establecer el correspondiente órgano subsidiario en la Conferencia de Desarme, con un mandato adecuado para ocuparse del desarme nuclear, y apoya las propuestas para el inmediato establecimiento de tal órgano.

(Sr. Kurttekin, Turquía)

Esperamos que las deliberaciones y contactos paralelos de esta semana propicien este acontecimiento.

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer por conducto suyo a las delegaciones que han invitado a expertos de sus capitales a Ginebra para compartir sus conocimientos con nosotros. Mi delegación espera con interés escuchar las presentaciones y contribuciones de los expertos.

Para concluir, permítame invitar a todos los reunidos en esta sala a que recuerden una vez más que las dificultades no desaparecen por sí solas y que los problemas tampoco se resuelven por sí mismos. Debemos trabajar todos juntos para que esta Conferencia esté a la altura de sus laureles pasados y de las expectativas que hay fuera de ella.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de Turquía por sus amables palabras y por su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de los Países Bajos, Embajador Johannes Landman.

Sr. LANDMAN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que ya he hecho uso de la palabra durante su hábil Presidencia, me referiré directamente al tema que nos ocupa, pero no sin mencionar antes mi gran satisfacción por la noticia de que el Protocolo sobre los restos explosivos de guerra ha obtenido la decimonovena y vigésima ratificaciones. Como todos ustedes saben, fue durante la Presidencia neerlandesa que ocupó mi predecesor, cuando se negoció este Protocolo, por lo que estamos sumamente deseosos de que entre lo antes posible en vigor. Es una noticia realmente muy bienvenida.

Un TCPMF constituye el siguiente paso lógico del programa multilateral de desarme nuclear y no proliferación. Un TCPMF prohibiría la futura producción de material fisible para armas nucleares y explosivos nucleares y es, por consiguiente, un componente vital de toda estrategia internacional coherente en materia de no proliferación nuclear. Un TCPMF efectivo y verificable por el que cese la producción de materiales fisibles para armas y por el que aumente el número de instalaciones de producción sometidas a salvaguardias internacionales supone un paso esencial para nuestros esfuerzos de limitación de armamentos y desarme. Los Países Bajos consideran el TCPMF sumamente importante para la no proliferación y el desarme nucleares multilaterales y exhorta al inicio de negociaciones, sin condiciones previas, de un tratado multilateral no discriminatorio que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos.

En el pasado, la comunidad internacional ha reiterado su disposición a comenzar, por consenso, negociaciones sobre un TCPMF. El 16 de diciembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución en la que se recomendaba "la negociación, en el foro internacional más adecuado, de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares". En el documento sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, adoptado en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, la comunidad internacional reconoció la importancia de tal tratado para la aplicación del artículo VI del TNP y pedía el comienzo inmediato y la rápida

(Sr. Landman, Países Bajos)

conclusión de negociaciones sobre una convención no discriminatoria y aplicable universalmente que prohibiera la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares de conformidad con la declaración del Coordinador Especial de la Conferencia de Desarme y el mandato en ella contenido. En el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, la comunidad internacional acordaba tomar 13 medidas prácticas para la aplicación sistemática y progresiva del artículo VI del TNP, comprendida la inmediata iniciación de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un TCPMF con miras a concertarlo antes de cinco años.

Los Países Bajos están dispuestos a iniciar negociaciones sobre la base del informe del Coordinador Especial y la propuesta de los cinco Embajadores. Sin embargo, aunque al parecer hay un amplio apoyo para la propuesta de compromiso de los cinco Embajadores acerca de un programa de trabajo, ésta no ha permanecido indiscutida. Para atender las inquietudes de algunos Estados miembros de la Conferencia, los Países Bajos distribuyeron en 2005 un documento oficioso conocido también como "documento de reflexión". Dada la importancia de un TCPMF, el año pasado los Países Bajos aceptaron el comienzo inmediato de negociaciones sobre la base de ese "documento de reflexión" como primer paso en el contexto, más amplio, de las inquietudes de seguridad mundial.

El principal propósito de un TCPMF sería poner fin a la producción de uranio altamente enriquecido y de plutonio para su empleo en armas nucleares. Aunque se trataría de un tratado multilateral, un TCPMF afectaría principalmente a los Estados que están o han estado produciendo materiales fisibles para armas.

Como resultado directo, todas las instalaciones militares de enriquecimiento y reprocesamiento que producen material nuclear para explosivos nucleares quedarían clausuradas, desmanteladas o reconvertidas para fines civiles y sometidas a salvaguardias, una verdadera contribución al desarme mundial. Esto conduciría a una aplicación menos discriminatoria de las salvaguardias que en el caso actual, ya que los Estados con capacidad de poseer armas nucleares y los Estados sin armas nucleares tendrían que aceptar que se impusieran las mismas salvaguardias a sus actividades nucleares pacíficas.

Se han formulado algunas observaciones generales acerca del TCPMF. Espero con interés los debates centrados y estructurados que tendrán lugar durante el resto de la semana. Sin duda, formularemos observaciones adicionales en su debido momento. No obstante, celebro que se sumen a nosotros tantos expertos para enriquecer nuestros debates. Por este motivo estoy sumamente satisfecho de que hayamos podido organizar un foro de debate esta tarde en esta misma sala con los altamente cualificados miembros del Grupo internacional sobre los materiales fisibles venidos de varios rincones del globo para, por así decir, hacer el saque de inicio del debate. En los últimos diez años hemos procedido así en diversas ocasiones de manera que las negociaciones siguieran figurando como mínimo en la agenda. Ahora esperamos que este foro sirva de estímulo para iniciar las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre este tema al fin en un marco más colectivo, bajo la hábil orientación de nuestros seis Presidentes de este año.

(Sr. Landman, Países Bajos)

Ciertamente, llevamos tanto andado en estos últimos diez años que la credibilidad de este magno órgano no puede sino quedar maltrecha.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de los Países Bajos por su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la República de Corea, Embajador Dong-hee Chang.

Sr. CHANG (República de Corea) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, quisiera comenzar agradeciendo las amables palabras que me ha dedicado y la oportunidad de iniciar mi tarea como nuevo Embajador de la República de Corea dirigiéndome a este magno foro, que ha desempeñado un papel fundamental en la esfera de la no proliferación y el desarme. Como recién llegado, permítame asegurarle mi plena cooperación para el éxito de este período de sesiones.

Este año la Conferencia de Desarme ha emprendido su misión con un renovado sentido de su finalidad. Creo que el criterio común adoptado por los seis Presidentes de este año, en particular el calendario anual de la Conferencia, sin precedente, es un proceso significativo que dará a la Conferencia impulso para superar la inercia del pasado y reanudar con diligencia su labor. Aprovecho esta oportunidad para asegurarle que haré cuanto esté en mis manos para contribuir a que avance la labor de la Conferencia de Desarme.

El inicio de negociaciones sobre un TCPMF ha sido una prioridad de la comunidad internacional en la esfera del desarme desde 1993, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 48/75 L, por la que se aprobaban las negociaciones sobre el tratado. Desde entonces, se han hecho numerosas exhortaciones para el inicio de negociaciones sobre el TCPMF, aunque hasta el momento no se ha registrado ningún progreso sustancial sobre esta importante cuestión.

Nunca insistiré bastante en la importancia de un TCPMF como siguiente paso lógico tras la adopción del TPCE, no sólo para la no proliferación nuclear, sino también para el desarme nuclear. El TPCE y el TCPMF son dos componentes esenciales que complementan y refuerzan el régimen del TNP. Ciertamente, representarían avances significativos, puesto que impondrían límites cualitativos y cuantitativos a la ampliación de los programas de armas nucleares. Además, el TCPMF reduciría el riesgo de los robos y del terrorismo nucleares.

Como ya hemos señalado en numerosas ocasiones anteriores, la República de Corea sigue atribuyendo una gran prioridad al inicio de negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme lo antes posible. Mi delegación estima que se trata de la única cuestión madura para ser negociada en la Conferencia. En este sentido, quisiera exhortar a que se establezca un Comité ad hoc en la Conferencia que inicie negociaciones sobre tal tratado. El mantener la demora no hará sino dañar la credibilidad de la Conferencia como único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme. En este sentido, esperamos que los debates centrados en la cuestión del TCPMF durante su Presidencia creen un clima favorable, mejorando el nivel general de comprensión de las cuestiones conexas.

(Sr. Chang, República de Corea)

En este contexto, permítanme presentar la opinión de mi Gobierno sobre los aspectos sustantivos del TCPMF.

En primer lugar, en cuanto a la definición de material fisible, existen varias definiciones del término en la bibliografía especializada, incluso en los documentos de las Naciones Unidas, así como en los del OIEA. La definición de material fisible es la primera cuestión que debe tratarse en las negociaciones. La definición que se dé al material fisible es importante, ya que repercute directamente en el ámbito del tratado. En este sentido, mi delegación estima que el criterio de "material de uso directo" es un buen punto de partida que puede perfeccionarse. Durante la reunión de expertos, los especialistas coreanos expondrán detalladamente sus opiniones sobre la cuestión.

En segundo lugar, con respecto al ámbito del tratado, mi delegación estima que las obligaciones que de él dimanen deben establecerse de manera que se logren efectivamente el propósito y los objetivos del tratado. En este sentido, las actividades que deben prohibirse no deben limitarse a la producción, sino incluir también todas las actividades relacionadas con los materiales para armas nucleares, tales como el desvío, la reconversión y la transferencia.

Otra cuestión relacionada es qué hacer con los arsenales existentes. Debe estudiarse una solución viable para superar las diferencias acerca de la inclusión de los arsenales existentes de materiales nucleares. En este sentido, estimamos valiosa la propuesta de Sudáfrica, que figura en el documento CD/1671, de que los materiales para armas nucleares declarados como "excedentes" podrían incluirse en el inventario inicial cuando el TCPMF entre en vigor.

En tercer lugar, mi delegación es partidaria de un TCPMF internacionalmente verificable en consonancia con el informe del Coordinador Especial y el mandato que en éste figura. Sin embargo, la viabilidad y el ámbito del sistema de verificación dependerán ampliamente del grado en que el TCPMF abarque los materiales y actividades. También debemos tener plenamente en cuenta las implicaciones de las diversas propuestas en cuanto a costos. Por consiguiente, esperamos que estas reuniones nos permitan evaluar todo el abanico de opciones de verificación, y tenemos la esperanza de que podamos ir descartando conceptos hasta llegar a un arreglo realista.

Por último, no debemos pasar por alto la importancia que tienen los aspectos jurídicos de un TCPMF. Garantizar la participación de todos los Estados que no son Parte en el TNP es de suma importancia para lograr la universalidad y efectividad del tratado. Sin embargo, teniendo en cuenta nuestra experiencia con el TPCE, debemos también estudiar disposiciones más flexibles y graduales para la entrada en vigor del tratado. Debemos evitar topar con las mismas dificultades que con el TPCE, que lamentablemente aún no ha entrado en vigor.

Entretanto, y dada la urgente necesidad de contener la producción de material fisible, instamos a todos los Estados con capacidad nuclear que aún no hayan declarado voluntariamente una moratoria a la producción de material fisible para armas a que lo hagan sin demora. Indudablemente, ello propiciaría la transparencia y la confianza entre los Estados.

(Sr. Chang, República de Corea)

En conclusión, esperamos sinceramente que los debates centrados sobre un TCPMF de esta semana, que contarán con la participación de una serie de expertos de nuestras capitales, den resultados fructíferos y constructivos, y sean una sólida base para nuestras futuras deliberaciones.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de la República de Corea por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina, Sr. Marcelo Valle Fonrouge.

Sr. VALLE FONROUGE (Argentina): Señor Presidente, permítame al inicio de esta breve intervención de cuatro párrafos, ante todo, felicitarlo por su designación como Presidente de esta Conferencia y expresarle nuestra satisfacción por verlo presidir nuestras reuniones. Tenga la seguridad de que esta delegación apoyará todos sus esfuerzos tendientes al cumplimiento del mandato de este foro. Nos sumamos a las expresiones de beneplácito y simpatía por la designación del Embajador Tim Caughley a cargo del Departamento de Desarme en Ginebra.

Señor Presidente, los esfuerzos tendientes a limitar la producción de armas nucleares son siempre bienvenidos por la Argentina. Por lo tanto, resulta obvio que esta delegación reafirma su apoyo a la conclusión de un instrumento internacional no discriminatorio, multilateral, internacional y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos.

No existen dudas de que la adopción de un instrumento de estas características ayudaría a fortalecer el régimen de no proliferación y a establecer una medida concreta hacia la eliminación progresiva de las armas nucleares, mientras que preservaría el legítimo derecho de los Estados a la producción de material fisible para usos pacíficos, es decir, garantizaría el desarrollo de todas las tecnologías para el uso pacífico de la energía nuclear, en particular, aquéllas destinadas a la obtención del ciclo completo de combustible nuclear.

La Argentina considera que no debe limitarse este tratado mediante la exclusión de materiales, instalaciones o procesos, ya que de lo contrario la prohibición de producir material fisible para armas atómicas sería relativa. Existen formas de evitar las exclusiones antes mencionadas mediante un enfoque dinámico y graduado y el uso de medidas de construcción y fomento de la confianza.

Teniendo en cuenta que la inclusión o no de los *stocks* de material nuclear definiría el carácter de "desarme" o "no proliferación" que tendría el acuerdo una vez alcanzado, prestaremos especial atención, esta semana, a las discusiones en torno a la inclusión de los *stocks* en algún momento de dichas negociaciones, cuando éstas tengan lugar.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Sr. Valle Fonrouge de la Argentina por su declaración.

Observo el reloj, que avanza bastante rápido. Tengo la intención de ceder la palabra a un orador más, tras lo cual reemprenderemos la lista mañana a las 10.00 horas de la mañana en esta misma sala durante la sesión plenaria oficial. Tras el último orador de hoy, haré algunos anuncios.

(El Presidente)

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Italia, Embajador Carlo Trezza.

Sr. TREZZA (Italia) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, esperamos con interés el debate centrado y estructurado sobre el TCPMF que nos espera y manifestamos nuestro reconocimiento por sus infatigables esfuerzos en su preparación. Asimismo, damos la bienvenida a nuestros nuevos colegas que participan en nuestra labor por primera vez, la Embajadora Millar de Australia, el Embajador Chang de la República de Corea y el Embajador Duncan del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y damos de nuevo la bienvenida entre nosotros al Embajador Tim Caughley en su nueva capacidad.

La Unión Europea, así como muchos otros países, ya han expresado sus opiniones generales sobre el TCPMF en períodos de sesiones anteriores dedicados al desarme nuclear. Italia ha sido uno de ellos. Ciertamente, un TCPMF es parte integral del proceso de desarme nuclear y limitación de los armamentos, así como del proceso de no proliferación. Es una prioridad, o la máxima prioridad, para muchas delegaciones. Está maduro para la negociación debido a su avanzado estado de preparación y porque el concepto de prohibición de la producción de material fisible para armas goza, en nuestra opinión, de un amplio consenso. Italia se adhiere plenamente a la declaración sobre el TCPMF formulada por la UE el 30 de marzo de este año.

No repetiré hoy los argumentos que hacen que la negociación de un TCPMF sea prioritaria para nosotros. Hemos llegado a una etapa en la que debemos pasar de propugnar un tratado a comenzar el estudio de sus rasgos principales. Celebramos que algunas delegaciones incluyan uno o más expertos y agradecemos los documentos que ya se han distribuido. Hemos leído algunos y como primer comentario preliminar subrayaremos la seriedad de los esfuerzos tanto de las delegaciones como de los expertos. En los documentos se destaca la complejidad de la cuestión, su carácter multifacético y su repercusión directa en algunos intereses fundamentales de seguridad y, por consiguiente, la dificultad de nuestra tarea. Nuestra primera meta debe ser acordar el "núcleo" del tratado y las definiciones serán otra parte fundamental del proceso. Sobre esta base será posible, como se indica en uno de los documentos, determinar los elementos adicionales de un tratado como la verificabilidad y el ámbito. No partimos de cero: la comunidad internacional ha estado trabajando en estas cuestiones durante muchos decenios. El TNP, cuya importancia nos ha recordado el Embajador de Chile, es reconocido universalmente, incluso por países que no son Parte en él, y es, por consiguiente, punto de referencia fundamental. La excelente labor preparatoria de la Presidencia, las delegaciones, la secretaría y los expertos, así como la valiosa experiencia atesorada en el OIEA serán elementos clave de nuestro trabajo.

Por su parte, Italia ha incluido en su delegación a un experto de nuestro país, el Profesor Maurizio Martellini de la Universidad de Como, y ha distribuido ya dos documentos. El primero se refiere a los elementos generales de un tratado y se centra en la pertinencia de un TCPMF para la prevención del terrorismo nuclear. Hoy varias delegaciones se han referido a las relaciones entre un TCPMF y el terrorismo nuclear y el riesgo de un mercado negro nuclear. Hemos tomado buena nota de estas declaraciones. Nuestro segundo documento es más específico y se refiere a la cuestión de la entrada en vigor de un posible tratado. Algunas delegaciones también se han referido hoy a esta cuestión.

(Sr. Trezza, Italia)

Esperamos con interés las próximas deliberaciones, pero no podemos contar con que este Tratado sea la última palabra en materia de desarme nuclear, ni tampoco que vaya a resolver los problemas regionales existentes relacionados con las cuestiones nucleares. El TCPMF tiene una vocación multilateral y mundial más que regional.

Esperamos con interés los próximos debates y que los resultados de nuestras deliberaciones formen un armonioso mosaico, y no un rompecabezas irresoluble.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de Italia por su declaración y, como ya he indicado, no voy a conceder la palabra a más delegaciones de mi lista, habida cuenta de lo avanzado de la hora. Permítanme asegurarles que tendrán ocasión mañana cuando reanudemos nuestra sesión plenaria oficial a las 10.00 horas en punto, espero que con más puntualidad que hoy.

Entretanto, como ya les he informado por conducto de los coordinadores de los distintos grupos, el programa de sesiones para el resto de la semana será el siguiente. Mañana por la mañana examinaremos las definiciones y por la tarde el ámbito. El 18 de mayo, los arsenales y cualquier otra cuestión pertinente. El viernes 19 de mayo, el cumplimiento y la verificación.

Al parecer hay acuerdo en que cada una de estas sesiones comience como sesión plenaria para que las delegaciones puedan formular declaraciones sobre el TCPMF, así como sobre los temas que se han sugerido. Por consiguiente, tengo la intención de proceder en consecuencia. De ser necesario, las sesiones plenarias vendrán inmediatamente seguidas por sesiones plenarias oficiosas.

En cuanto a los debates centrados y estructurados con participación de expertos, ya conocen la sugerencia de que las intervenciones de los expertos sobre subtemas específicos estén inmediatamente seguidas por turnos de preguntas y respuestas muy breves, de unos 10 minutos, para aclarar determinados aspectos de las presentaciones. Por consiguiente, esos 10 minutos no contarán como tiempo de debate. Se trata de ofrecer aclaraciones, quizá sobre un término que se haya empleado o por un simple malentendido. Al final de las presentaciones las delegaciones tendrán ocasión de analizar y comentar las cuestiones debatidas y también, si así lo desean, de formular conclusiones.

Quedaría sumamente agradecido si las delegaciones indicaran por adelantado su intención de intervenir y, de ser posible, si desean hacer uso de la palabra en las sesiones oficiales u oficiosas. Estas peticiones tienen por objeto ayudarnos administrar el tiempo de que disponemos de manera más eficaz. Como Presidente detestaría verme obligado a acortar un debate por falta de tiempo.

Otro anuncio que debo hacer es el siguiente: México, como Coordinador del Grupo de los 21 me ha pedido que anuncie que los miembros de este Grupo están invitados a una reunión sobre las 18.00 horas en la sala del Consejo o inmediatamente después del seminario de esta tarde.

(El Presidente)

Hasta aquí los anuncios. A menos que haya alguna delegación que quiera hacer uso de la palabra inmediatamente después de haber tratado estos temas, lo que no parece ser el caso, doy por concluida esta sesión plenaria. Gracias. Nos encontraremos mañana a las 10.00 horas en esta sala.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.
